

Del ataque personal como evasiva, como procedimiento de criminalización y como forma de protesta. Una mirada a los usos del argumento Ad Hominem en el debate Uribe-Coronell.

Abud, Farid.

Cita:

Abud, Farid (2013). *Del ataque personal como evasiva, como procedimiento de criminalización y como forma de protesta. Una mirada a los usos del argumento Ad Hominem en el debate Uribe-Coronell.* Cuadernos del GESCAL, 1 (1), 307-338.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/farid.abud/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pwqm/Y1x>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

***Del ataque personal como evasiva,
como procedimiento de criminalización y
como forma de protesta***

*Una mirada a los usos del argumento Ad Hominem
en el debate Uribe-Coronell*

Farid Abud Hoyos

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Resumen: El presente artículo se ha propuesto comprobar que el argumento *Ad Hominem* no solo puede cumplir funciones diversas en el seno del intercambio polémico, sino que su estudio constituye una herramienta útil para comprender los conflictos y discursividades que atraviesan una sociedad en un momento de su historia. Para ello, el trabajo aborda como corpus el debate que sostuvieron el 9 de Octubre de 2007 el entonces presidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, y el periodista Daniel Coronell, el cual se inserta en la polémica que entonces atravesaba la esfera pública colombiana en torno a los presuntos vínculos del presidente con los antiguos líderes del cartel de Medellín y la situación de persecución que enfrentaban los periodistas críticos del gobierno. Se parte entonces de observar el *Ad Hominem* desde una perspectiva interaccional (Amossy, 1999), aplicando herramientas de la teoría de la argumentación, la pragmática y la retórica con el objeto de evaluar las funciones que éste cumple en el intercambio entre los participantes. Así, la investigación llama la atención sobre tres distintos usos del *Ad Hominem* a lo largo del debate analizado: cuando se lo emplea deliberadamente para evadir las preguntas y/o pedidos de aclaración; cuando constituye un procedimiento dirigido a criminalizar a la parte contraria frente a la audiencia; y cuando se lo usa como una forma de protesta. En base a ello el texto propone, en primer lugar, una discusión teórica sobre la justificabilidad argumentativa, retórica y ético-política del *Ad Hominem*, así como una reivindicación del discurso polémico en tanto objeto de análisis y de las funciones que éste cumple en el espacio público; y, en segundo lugar, una reflexión en torno a los conflictos y discursividades sobre los cuales dan razón los fenómenos observados a lo largo del trabajo con respecto a la sociedad colombiana.

Palabras clave: Argumentos *Ad Hominem*, Discurso polémico, Interacciones polémicas, Álvaro Uribe Vélez-Argumentos *Ad Hominem*, Daniel Coronell-Argumentos *Ad Hominem*

Do ataque pessoal como evasiva, como procedimento de criminalização e como forma de protesto

*Um olhar sobre os usos do argumento
Ad Hominem no debate Uribe-Coronell*

Resumo: O presente artigo se propôs comprovar que o argumento *Ad Hominem* não só pode cumprir funções diversas no seio do intercâmbio polêmico, senão que seu estudo constitui uma ferramenta útil para compreender os conflitos e discursividades que atravessam uma sociedade em um momento de sua história. Para isso, o trabalho aborda como corpus o debate que sustentaram no dia 9 de outubro de 2007 o então presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez e o jornalista Daniel Coronell, o qual se insere na polêmica que então atravessava a esfera pública colombiana em torno aos supostos vínculos do presidente com os antigos líderes do cartel de Medellín e a situação de perseguição que enfrentava os jornalistas críticos do governo. Parte-se então de observar o *Ad Hominem* desde uma perspectiva interacional (Amossy, 1999), aplicando ferramentas da teoria da argumentação, a pragmática e a retórica com o objetivo de avaliar as funções que este cumpre no intercâmbio entre os participantes. Assim, a investigação chama a atenção sobre três distintos usos do *Ad Hominem* ao longo do debate analisado: Quando se emprega diretamente para evadir as perguntas e/ou pedidos de esclarecimento; quando constitui um procedimento dirigido a criminalizar a parte contrária diante da audiência; quando se usa como uma forma de protesto. Com base a isso o texto propõe, em primeiro lugar, uma discussão teórica sobre a justificabilidade argumentativa, retórica e ético-política do *Ad Hominem*, assim como a reivindicação do discurso polêmico enquanto objeto de análise e das funções que este cumpre no espaço público; e, em segundo lugar, uma reflexão em torno aos conflitos e discursividades sobre os quais dão razão os fenômenos observados ao longo do trabalho com respeito à sociedade colombiana.

Palavras - chaves: Argumentos *Ad Hominem*, Discurso polêmico, Interações polêmicas, Álvaro Uribe Vélez-Argumentos *Ad Hominem*, Daniel Coronell-Argumentos *Ad Hominem*

Introducción: las interacciones polémicas y la problemática en torno a los argumentos *Ad Hominem*

Durante el último cuarto de siglo, el campo de los estudios políticos se ha visto enormemente enriquecido por la introducción de herramientas provenientes del análisis del discurso, la retórica y la teoría de la argumentación. Sin embargo, distintos analistas han llamado la atención sobre una problemática que habría venido dificultando la aplicación de dichas herramientas a la hora de dar razón de los conflictos que atraviesan las sociedades contemporáneas: como ha advertido Taguieff (1990), tradicionalmente la teoría de la argumentación ha privilegiado el análisis de situaciones, digamos, *angelicales*. En efecto, cuando ésta no se ha restringido a la reconstrucción de esquemas de racionamiento, como en el caso de la lógica factual de Stephen Toulmin (1958), el modelo interpretativo dominante ha sido el de presuponer o desear una deliberación ideal en la que los involucrados no solo intercambian sus puntos de vista respetando las normas y procedimientos de la razón, sino que los evalúan de acuerdo a esta hasta alcanzar al consenso. Este tipo de interacción idealizada constituye el presupuesto normativo sobre el que descansan la llamada «nueva retórica» de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958), Perelman (1968) y Charolles (1980); el enfoque dialéctico de Douglas Walton (1998a); e incluso la teoría pragma-dialéctica de van Eemeren, Grootendorst y Houtlosser (van Eemeren y Grootendorst 1984, 1992, 2004; van Eemeren y Houtlosser, 2002). Frente a esto, más allá de los ejemplos en los libros de texto, las prácticas discursivas en instancias de la vida real suelen revestir características bien distintas: la prensa escrita, la radio, la televisión, internet y en general la esfera pública contemporánea están neuralmente atravesadas por confrontaciones verbales en las que el concurso de la pasión, el malentendido y las mutuas descalificaciones parecen constituir, más que excepciones esporádicas, una característica común a la mayoría de los debates en torno a temas de interés social. Tal como han recalcado autores como Amossy (2009, 2010a, 2010b), Dascal (2007), Fogelin (2005) y el propio Taguieff (Cit.), es necesario que la teoría de la argumentación, y junto a ésta la retórica y el análisis del discurso, vuelvan la mirada sobre aquel régimen del discurso en el que la palabra adquiere un carácter refutativo, tan esquivo al análisis pero tan común en la vida política, es decir, *la polémica*.

Uno de los rasgos constitutivos y a la vez más problemáticos de las interacciones polémicas radica en el hecho de que en éstas los involucrados se enfrentan agonísticamente, de manera que tienden a modelarse mutuamente como adversarios y, con ello, a atacarse personalmente. Como lo ha señalado Kerbrat-Orecchioni (1980:13), el discurso polémico es por definición *descalificador*, de modo que los procedimientos retóricos y argumentativos que en él se emplean suelen estar dirigidos a "desacreditar al adversario, y al discurso que, se supone, lo sostiene".

En el centro de dicha dinámica se ubica la cuestión del ataque personal, esto es, la problemática en torno a la validez de los llamados argumentos *Ad Hominem*: aquellos movimientos en los que el ataque contra el argumento del oponente es reemplazado por un ataque contra el carácter del oponente, los fines o las circunstancias que lo motivarían (Vd. Hamblin 1970:41). Hasta ahora, estos han sido comúnmente eludidos por el análisis al ser considerados como *falacias*. Así, por ejemplo, los enfoques basados en la lógica suelen juzgarlos como paralogismos en la medida que el carácter o la corrección moral de una persona resultarían indiferentes frente al adecuado encadenamiento de sus argumentos¹⁹⁴; la

¹⁹⁴ Tal como ha documentado Nuchelmans (1993), esta comprensión del *Ad Hominem* ha dominado los enfoques lógicos en teoría de la argumentación ya desde el siglo XVII. Sin embargo, cabe resaltar que en el último cuarto de siglo distintos estudios han afrontado la problemática del *Ad Hominem* preguntándose por las condiciones en virtud de las cuales, en razón de cada caso particular, estos pueden resultar relevantes e incluso lógicamente válidos. Véanse por ejemplo los trabajos de Woods y Walton (Woods y Walton, 1977;

pragma-dialéctica (Cit.), por su parte, si bien desplaza el interés lógico en favor de la ética de la interacción verbal, los desestima al considerar que estos violarían los principios de cooperación necesarios para que una discusión llegue a buen término, juzgando que su única función pragmática estribaría en silenciar al oponente. Frente a ello, la recurrencia de este tipo de prácticas en las interacciones polémicas, y más particularmente en el marco de aquellas que se inscriben en la esfera pública, nos obliga a preguntarnos por las funciones que cumplen en el seno de la interacción, no solo desde un punto de vista argumentativo, sino también retorico y político.

Es así como Ruth Amossy (1999) ha propuesto considerar los argumentos *Ad Hominem* como una parte integral de la argumentación, y más específicamente, como un elemento ineludible al abordar las interacciones polémicas. Concretamente, la autora ha llamado la atención sobre el hecho de que los argumentos *Ad Hominem* no deben ser juzgados desde una perspectiva lógica (por lo que no tiene sentido discutir si constituyen o no una falacia), situando su análisis, en cambio, en el marco de la interacción, en donde lo determinante es el intercambio entre los participantes y no el razonamiento, por lo que el *Ad Hominem* debe ser relacionado no solo con el *logos* y el *pathos*, sino también, y sobretodo, con el *ethos*, es decir, con aquella imagen de sí mismo que el orador construye a través de su discurso y que actúa como garantía de su palabra¹⁹⁵.

Con el objeto de desarrollar dicha línea de análisis, el presente artículo se ha propuesto comprobar que el argumento *Ad Hominem* no solo puede cumplir funciones diversas en el seno del intercambio polémico, sino que su estudio constituye una herramienta útil para comprender los conflictos y discursividades que atraviesan una sociedad dada en un momento de su historia. Para ello, el trabajo aborda como corpus el debate que sostuvieron el 9 de Octubre de 2007 el entonces presidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, y el periodista Daniel Coronell, el cual fue transmitido en vivo y en directo a través del programa radial "La F.m." en el marco de la polémica que entonces atravesaba la esfera pública colombiana en torno a los presuntos vínculos del presidente con los antiguos líderes del cartel del Medellín y la situación de persecución que enfrentaban los periodistas críticos del gobierno. Así, la investigación llama la atención sobre tres distintos usos del *Ad Hominem* a lo largo del debate analizado: cuando se lo emplea deliberadamente para evadir las preguntas y/o pedidos de aclaración; cuando constituye un procedimiento dirigido a criminalizar a la parte contraria frente a la audiencia; y cuando se lo usa como una forma de protesta. En base a ello el texto propondrá, en primer lugar, una discusión teórica sobre la justificabilidad argumentativa, retórica y ético-política del *Ad Hominem*, así como una reivindicación del discurso polémico en tanto objeto de análisis y de las funciones que éste cumple en el espacio público; y, en segundo lugar, una reflexión en torno a los conflictos y discursividades sobre los cuales dan razón los fenómenos observados para el caso colombiano.

Empezaremos entonces describiendo el marco del debate analizado, explicitando el contexto en el que éste se inscribe, el conjunto de características básicas en razón de las cuales éste puede ser considerado un intercambio polémico y los procedimientos a través de los cuales hemos procedido a abordarlo; luego nos enfocaremos en el análisis de los distintos empleos del *Ad Hominem* por parte de los actores involucrados en éste para; finalmente, presentar nuestras reflexiones y proponer algunas futuras líneas de análisis.

Walton, 1985; 1987).

¹⁹⁵ Sobre la noción de *ethos* véase Amossy (2011).

1. El debate Uribe-Coronell (9 de Octubre de 2007)

1.1. Los hechos

El origen del debate que nos ocupa se remonta al sábado 6 de octubre de 2007, cuando el periodista colombiano Daniel Coronell publicó en la revista *Semana* una columna de opinión titulada "Los de las gafas", en la que comentaba algunos pasajes del libro autobiográfico de Virginia Vallejo¹⁹⁶, *Amando a Pablo, odiando a Escobar* (2007), los cuales sugerían que el entonces presidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, había tenido vínculos con el ya fallecido narcotraficante Pablo Escobar Gaviria. En su artículo, Coronell señalaba informes de prensa de mediados de la década de 1980 que parecían corroborar las afirmaciones de Vallejo, sobre lo cual pedía explicaciones al mandatario¹⁹⁷. Adicionalmente, Coronell también protestaba ante el hecho de que en los últimos días Uribe había acusado al periodista Gonzalo Guillén de ser el supuesto autor encubierto del libro, todo lo cual entraba en sintonía con varias denuncias por persecución elevadas por parte de otros periodistas y coincidía con un enfrentamiento que Uribe había entablado durante la misma semana con algunos de los miembros de la Corte Suprema de Justicia colombiana, a quienes acusó de tener vínculos con el terrorismo luego de que estos cuestionaran la legitimidad del proceso por el cual había sido modificada la Constitución para dar viabilidad a su reelección presidencial en 2006.

Pero para aquel entonces la tensión entre Uribe y Coronell tenía ya una larga historia. Este último acababa de regresar al país tras haberse exiliado durante cerca de dos años en los Estados Unidos, a donde había tenido que dirigirse tras recibir amenazas contra su vida luego de haber publicado una serie de artículos en los que criticaba la gestión de Uribe. Cabe mencionar que en la investigación policial en torno a dichas amenazas resultaron involucrados, entre otras figuras públicas, el exsenador Carlos Nader Simmonds y los propios hijos de Uribe.

El episodio que nos ocupa tuvo lugar la mañana del martes 9 de octubre de 2007, luego de que Uribe se comunicara telefónicamente con el noticiero matutino del programa radial "La F.m.", entre otras cosas, con el objeto de problematizar el artículo de Coronell. Este último fue contactado inmediatamente por el equipo de la emisora y ambos personajes terminaron entablado, en vivo y en directo y durante cerca de una hora, un acalorado debate en el curso del cual abordaron un total de 13 temas sin que ninguno de ellos pudiese considerarse efectivamente resuelto al final de la contienda, ya que ninguno de los dos participantes retiró ni sus puntos de vista ni sus dudas con respecto a los planteamientos de la parte contraria. Más concretamente, aquel episodio se consagró en la historia colombiana debido a que allí el entonces Presidente de la República se dirigió al periodista en términos de "miserable", "mentiroso", "calumniador", entre otros tantos.

¹⁹⁶ Virginia Vallejo, célebre presentadora de noticias en Colombia durante las décadas de 1980 y 1990, fue durante el mismo periodo la amante de Pablo Escobar Gaviria, quien en entonces lideraba una vasta red de tráfico de drogas ilícitas: el llamado «Cartel de Medellín».

¹⁹⁷ El título del artículo de Coronell trae a colación una expresión coloquial colombiana, «hacerse el de las gafas», la cual es corrientemente utilizada para referir la actitud de quien, a pesar de tener pleno conocimiento de un hecho, se da por desentendido sobre éste. Coronell la utiliza, además, con un doble sentido: en su libro, Virginia Vallejo (Cit.) afirmaba, entre otras cosas, que Álvaro Uribe era el único amigo de Pablo Escobar que utilizaba anteojos, frente a lo cual Uribe reaccionó argumentando que para la época a la que se refería Vallejo a él todavía no le había sido recetado el uso de estos.

1.2. ¿Por qué puede considerarse este debate como un intercambio polémico?

Atendiendo a la caracterización de Dascal (Cit.:74-77), este debate puede considerarse un *intercambio polémico* en la medida que involucra a dos personas que usan el lenguaje para dirigirse la una a la otra confrontando dicotómica y agonísticamente posiciones y actitudes opuestas con respecto a un cierto contenido de interés público, en presencia de una audiencia frente a la cual, y en buena medida para la cual, son representados los discursos. En este caso, la naturaleza dialogal de la interacción vino determinada por la situación de enunciación: el hecho de que el debate tuviese lugar en la radio y fuese transmitido en directo (esto es, en tiempo real) minimizó la distancia territorial que separaba a los actores involucrados en el intercambio de puntos de vista, escenificando una confrontación cara a cara y asegurando un cierto grado de incertidumbre, de manera que ninguno de ellos podía prever con certeza cuáles serían los movimientos de la parte contraria. El medio técnico a través del cual fue movilizado dicho intercambio también hizo posible la entrada de un tercer actor, es decir, el *auditorio*: es bien sabido que la radio extiende ampliamente las posibilidades de distribución de las producciones verbales constituyendo una audiencia masificada, de manera que al oponer sus posiciones los participantes en la interacción también se dirigían, directa o indirectamente, a los oyentes.

Al respecto debe tenerse en cuenta que, a diferencia de la televisión, internet y la prensa impresa, la radio es el único medio de comunicación cuya cobertura abarca la totalidad del territorio colombiano, razón por la cual no solo goza de un amplio auditorio sino que hace parte fundamental de la cultura en el país. Adicionalmente, la emisora a través de la cual fue transmitido este debate también goza de emisiones en vivo en los Estados Unidos, en Europa y en el resto del mundo a través de internet, por lo que el suceso trascendió el contexto nacional colombiano y cobró rápidamente una amplia notoriedad entre la opinión pública internacional.

1.3. ¿Cómo hemos procedido al abordar dicho debate?

Como advierte Fernández (1994), habrá que considerar que la radio, al igual que cualquier otro medio técnico utilizado para movilizar la comunicación, afecta las características de la materia de la expresión estableciendo un conjunto de restricciones y posibilidades discursivas que deben tenerse en cuenta a la hora de emprender el análisis: en primer lugar, el medio radiofónico restringe la materia de la expresión al sonido vocal, modificando la presencia del cuerpo de los participantes de manera que los componentes no verbales de la comunicación (tales como la postura, los movimientos corporales, las expresiones faciales, etc.) se movilizan a través de los aspectos suprasegmentales del habla, tales como la prosodia, el ritmo, la fluidez y la dicción, los cuales pasan a ser reconstruidos a través de la interpretación del oyente; en segundo lugar, dicha escenificación modifica la configuración discursiva de los roles de los participantes, descansando ahora, fundamentalmente, en sus habilidades para expresarse oralmente; y, en tercer lugar, el medio radiofónico restringe el despliegue de dichas habilidades en razón del tiempo con que cuentan los participantes para expresarse, maximizando la lucha entre estos por el uso de la palabra.

Con el doble interés de movilizar nuestro análisis atendiendo a dichas particularidades y de brindar al lector la posibilidad de verificar nuestro procedimiento, hemos transcrito el audio de la interacción objeto de estudio utilizando algunas de las convenciones de la metodología de registro, transcripción y análisis de muestras de habla espontánea (RETAMHE) propuesta por Diez-Itza (1992; Diez-Itza, Snow y Macwhinne, 1999), la cual goza de amplia aceptación

en los campos del análisis del discurso y la sociolingüística. Específicamente, hemos marcado las interrupciones, las producciones verbales superpuestas, las pausas reales, las acciones paralingüísticas que acompañan o sustituyen el habla, las palabras incompletas, las prolongaciones de sonidos y las palabras compuestas o que el locutor no separa al hablar, a saber:

-Interrupciones:

+/. : final de una producción incompleta por haber sido interrumpida

+//. : final de una producción incompleta sin interrupción.

-Producciones verbales superpuestas: < >

[<] Producción verbal que se superpone a otra

[>] Producción verbal que es superpuesta por otra

-Pausas: en lugar de comas y puntos seguidos se marcan las pausas reales dentro del turno de habla:

Pausa corta: #

Pausa larga: ##

-Acciones paralingüísticas:

[=!] : indica las acciones paralingüísticas que acompañan y sustituyen el habla

< >: indica los fragmentos de habla que son acompañados por alguna acción paralingüística. Ej.: <usted no oye sino lo que le conviene oír> [=! gritando]

0: indica el turno de habla en el que el locutor no dice nada pero realiza alguna acción paralingüística. Ej: 0 [=! golpea la mesa] .

-Palabras incompletas: Ej.: (es)tá [está]

-Prolongaciones de sonidos: Ej.: avioooooón [avión]

-No-Palabras: se marcan con el símbolo “&”. Ej.: &em # yo no lo quiero.

-Palabras compuestas o que el locutor no separa al hablar: “+”. Ej.: no+no+no+no

El audio del programa radial que ha sido conservado tiene una duración total de 45 minutos con 16 segundos. Nuestra transcripción lo abarca desde el minuto 9 con 57 segundos hasta el final, esto es, desde el momento en el que el mediador -la periodista Vicky Dávila- introduce los temas en cuestión e invita a los actores a participar en el debate. Los vínculos para consultar los materiales del corpus se detallan en la bibliografía del presente trabajo. A continuación presentaremos los resultados de nuestra indagación evaluando los distintos usos dados al *Ad Hominem* por parte de los actores involucrados en la interacción.

2. Del ataque personal como evasiva, como procedimiento de criminalización y como forma de protesta: una mirada a los usos del argumento *Ad Hominem* en el debate Uribe-Coronell

A lo largo del debate entre Uribe y Coronell puede contabilizarse un total de 38 manifestaciones del argumento *Ad Hominem*. Ahora bien, el análisis de dichos movimientos revela una importante asimetría entre los dos actores enfrentados, no solo en razón del número de ataques personales efectuados por cada uno de ellos, sino, sobretudo, en virtud de los distintos usos dados a estos. Como se verá, más allá de la espectacularidad inherente a la emisión de gritos e insultos frente a millones de personas a través de la radio, estos ataques personales dan razón de conflictos, comportamientos y prácticas discursivas que conviene

esclarecer.

2.1. Los usos del argumento *Ad Hominem* por parte de Álvaro Uribe Vélez

2.1.1. El *Ad Hominem* como estratagema evasiva

Del total de argumentos *Ad Hominem* desplegados a lo largo del intercambio 26 fueron dirigidos por Uribe contra Coronell. Estos tuvieron lugar en el marco de 12 de los 13 temas abordados en el debate y responden a tres de los cuatro subtipos tradicionalmente abordados por la teoría de la argumentación. Uribe utiliza el *Ad Hominem* «abusivo» o «directo» para cuestionar el carácter y la personalidad de Coronell; también se sirve del *Ad Hominem circunstancial*, mediante el cual presenta los argumentos de Coronell como incongruentes con su comportamiento; y, sobretodo, despliega un gran número de ataques *Ad Hominem* «por argumento sesgado»¹⁹⁸, a través de los cuales señala que éste perseguiría motivaciones e intereses personales¹⁹⁹. Ahora bien, cuando indagamos en torno al uso de estos movimientos en el seno del intercambio encontramos que todos responden a una misma finalidad: desacreditar al otro frente a la audiencia con el objeto de *evadir* las preguntas y/o pedidos de aclaración. Veamos un ejemplo:

Fragmento 1:

VD: Presidente # hace alusión en esta columna Daniel Coronell a un episodio que supuestamente aparece en el diario *El Mundo* de Medellín que cuenta sobre el asesinato de su papá ## y dice que # realmente # usted utilizó un helicóptero de Pablo Escobar para ir a rescatar el cadáver de su papá y a su hermano Santiago que estaba herido .

AU: Vicky mire # yo quisiera que me lo dijera [dijera] Daniel Coronell ## por favor # dile que tenga valor civil y que pase ## es que él le ha mentado al país en muchas ocasiones ## una de las ocasiones que es bueno que aclare # fue que él dijo hace dos o tres años que se tenía que ir del país por amenazas ## mentiras ## tenía por allá una beca en una universidad extranjera # y se fue para allá a hablar mal de Colombia y del gobierno # cuando aquí ha tenido toda la protección ## entonces # que tenga valor civil y que pase ## yo creo que enfrentar las cosas no es entrar en cólera # lo que pasa es que hay gentes que pueden responder y otras que no pueden responder .

El anterior pasaje tuvo lugar al poco tiempo de que Álvaro Uribe (AU) se comunicara con el programa radial "La F.m.", cuando Daniel Coronell aún no estaba al aire. La periodista Vicky Dávila (VD), conductora del noticiero matutino, le pide al entonces presidente colombiano su opinión sobre uno de los puntos expuestos por Coronell en su última columna, en la que afirma que, de acuerdo con informes de prensa de la época (publicados en el diario *El Mundo* de Medellín), Uribe habría utilizado en 1983 un helicóptero del narcotraficante Pablo Escobar²⁰⁰. En vez de referirse al tema en cuestión (esto es, si utilizó o no dicho helicóptero), Uribe opta por evadir el pedido de aclaración presentando a Coronell como un individuo carente de "hidalguía y valor civil", que "le ha mentado al país en muchas ocasiones", que habla mal de Colombia y de su gobierno en el exterior y que, en suma "no puede responder" por lo que dice.

En este caso, el ataque personal es matizado a través de dos procedimientos: cuando Uribe

¹⁹⁸ A diferencia de otras clasificaciones (Cf. van Eemeren y Grootendorst, Cit.), Douglas Walton (1998b:11) ha reservado un tipo específico de *Ad Hominem* para las situaciones en las que la parte contraria es acusada de perseguir intereses personales: el *Ad Hominem* por «argumento sesgado». En el texto original en inglés Walton se refiere a este como "The Bias *Ad Hominem*".

¹⁹⁹ Sobre los distintos subtipos del argumento *Ad Hominem* Véase Walton (Idem.).

²⁰⁰ Véase Coronell (2007).

manifiesta su deseo de escuchar la afirmación directamente de Coronell, y al presentar un conjunto de circunstancias que comprobarían las reiteradas «mentiras» de este último. Sin embargo, el hecho de que sea Coronell quien presente la proposición resulta en realidad irrelevante con respecto a la veracidad del dato en cuestión (ya que éste fue emitido originalmente por el diario *El Mundo* de Medellín), del mismo modo que las circunstancias vinculadas a las supuestas «mentiras» de Coronell carecen de cualquier relación con el tema tratado.

En realidad, el movimiento ejecutado aquí por Uribe consiste en la articulación de distintos argumentos *Ad Hominem*. Tenemos, en primer lugar, dos *Ad Hominem* directos desplegados a través de la delegación de órdenes que presuponen a Coronell como deficiente en carácter ("dile que tenga valor civil y que pase"). En segundo lugar, Uribe ataca a Coronell mediante un *Ad Hominem* circunstancial ("es que él le ha mentado al país en muchas ocasiones.."): en este caso, la afirmación subyacente es que Coronell predicaría la honestidad sin practicarla. De hecho, este ataque implica algunos aspectos adicionales: a través del uso del discurso referido ("se fue para allá [al extranjero] a hablar mal de Colombia y del gobierno") Uribe pone a Coronell en el lugar de un opositor político y en el de un enemigo del país, lo cual parece verse agravado por el hecho de que su palabra haya sido conocida en el extranjero. Finalmente, tenemos un tercer *Ad Hominem* directo, el cual es vehiculado a través de la cita textual de un refrán ("hay gentes que pueden responder y otras que no pueden responder"): con ello, Uribe condensa los ataques anteriores aduciendo que Coronell carecería de la integridad personal necesaria para presentar y defender posiciones.

Si bien cada uno de estos *Ad Hominem* merece un análisis más detallado -de lo cual nos ocuparemos en los siguientes apartados- por ahora basta con señalar que ninguno de ellos contribuye a esclarecer el tema en cuestión, esto es, si Uribe utilizó o no el mencionado helicóptero, del mismo modo que carecen de cualquier dato o prueba que, más allá de la autoridad del Locutor (en este caso el Presidente de la República), certifique su veracidad. Y aunque esto bastaría para juzgar dichos movimientos como falaces desde una perspectiva lógica, con ello perderíamos de vista la finalidad retórica y pragmática en razón de la cual son empleados: el objetivo perseguido aquí por Uribe no es el de convencer a un juez racional sobre la veracidad de su punto de vista, sino el de descalificar a Coronell frente a la audiencia para descartar el pedido de aclaración, permitiéndose blindar una determinada cuestión contra la crítica y, por añadidura, cambiar de tema.

Veamos ahora un pasaje en el que interactúan Uribe y Coronell, a lo largo del cual el empleo del *Ad Hominem* está articulado al de otros movimientos de orden evasivo:

Fragmento 2:

DC: señor Presidente # la # la # la pregunta que yo le quiero formular respetuosamente es otra ## usted dice que Pablo Escobar era una figura pública y que en ocasiones usted lo vio # ¿cuáles fueron esas ocasiones?

AU: no+no # ninguna relación # una cosa es que hubiera +/ .

DC: no+no # relación no &Pre # Presidente # ocasiones que usted lo vio .

AU: no+no+no+no # si # si Pablo Escobar era una figura que se veía mucho # yo no tuve ni amista(d) [amistad] con él # ni fui a fiestas con él # <ni compromisos con él> [>] +/ .

DC: <no Presidente # no Presidente> [<] # eso está # eso está claro # <pero usted dijo que había coincidido en ocasiones> [>] +/ .

AU: <ni &tu # ni tuve que # ni tuve que> [<] +/ .

DC: <¿Cuáles son esas ocasiones?> [>]

AU: <si lo vi # lo vi de lejos> [<] # con Pablo Escobar no tuve ninguna relación # pero esto lo vengo diciendo +/ .

DC: ¿cuántas veces y en cuándo lo vio de lejos señor Presidente?

AU: no+no+no+no # hace mucho # mire # eso lo vengo diciendo hace muchos años y vengo esperando que me prueben lo contrario # como lo dije la semana pasada # porque usted(d) [usted] no oye sino lo que le conviene oír # la semana pasada dije # mire las calumnias que me hicieron # y que le pedí a la procuraduría que investigara # y que la procuraduría investigó fue ésta # que siendo yo alcalde de Medellín había construido con Pablo Escobar el barrio Medellín sin tugurios # <falso> [>] +/ .

DC: <no Presidente> [<] # yo no le estoy preguntando nada de eso # <xxx aclaraciones> [>] +/ .

Luego de aclarar las razones de su viaje al exterior y las condiciones en las que recibió una beca por petición de la Comisión Colombiana de Juristas y del Comité para la Protección de los Periodistas, Daniel Coronell (DC) interroga a Álvaro Uribe sobre una afirmación que éste había emitido la semana anterior a través de otro programa de radio, según la cual en algunas ocasiones había coincidido con el narcotraficante Pablo Escobar durante la década de 1980, debido a que, por aquella época, éste último era una figura pública.

Concretamente, Coronell le pide a Uribe que aclare cuáles habrían sido tales ocasiones. Entonces Uribe responde desplegando una explicación que no solo no se refiere al punto de vista en cuestión (movimiento conocido como *Ignoratio Elenchi*, afirmando que no tuvo "ninguna relación" con Pablo Escobar y reiterando que no los habrían unido vínculos de amistad ni "compromisos"), sino que manipula la potencia polifónica de la negación para distorsionar la pregunta de Coronell, de manera que ésta última queda reformulada como "¿tuvo usted alguna relación con Pablo Escobar?"²⁰¹. Con ello, Uribe está haciendo uso, al mismo tiempo, de un segundo tipo de movimiento evasivo: el llamado *hombre de paja*, el cual consiste en imputarle al oponente un punto de vista ficticio o distorsionado.

Sin embargo, Coronell advierte la maniobra y vuelve a plantear su pregunta: "¿Cuáles son esas ocasiones [en que usted vio a Pablo Escobar]?", frente a lo cual Uribe ofrece una respuesta que no solo resulta insuficientemente clara sino confusamente ambigua (*manipulación de la ambigüedad*): "si lo vi, lo vi de lejos". Luego, ante la persistencia de Coronell, Uribe opta por blindar su punto de vista al apoyarlo sobre una garantía personal (tercera variante del *Argumentum Ad Verecundiam*: cuando afirma "esto lo vengo diciendo hace muchos años" hace una referencia implícita a su trayectoria, méritos e investidura) para luego *desplazar el peso de la prueba* sobre aquel que lo interroga (dirigiéndose a éste impersonalmente, como a un colectivo: "..vengo esperando que me prueben lo contrario"). Por último, Uribe cierra su evasiva dirigiendo un *Ad Hominem* por argumento sesgado contra Coronell ("usted no oye sino lo que le conviene oír") a través del cual -como en el primer ejemplo analizado- se sirve del acto de descalificar a la parte contraria para descartar definitivamente sus pedidos de aclaración y cambiar de tema. Desafortunadamente para él, Coronell advierte nuevamente el movimiento evasivo e interrumpe la exposición de Uribe, persistiendo en los cuestionamientos.

Llegado este punto, es necesario llamar la atención sobre el hecho de que este empleo del *Ad Hominem* puede ser juzgado como argumentativamente inválido, no tanto porque constituya un despropósito lógico en el encadenamiento de razones, sino más bien en virtud de la

²⁰¹ Ducrot (1994) retoma el concepto bajtiniano de polifonía y lo profundiza abordando, entre otros casos, el empleo de la negación. La potencia polifónica de la negación radica en el hecho de que ésta pone en escena al menos a dos enunciadores: el que asume la negación explicitada e, implícitamente, al responsable de la afirmación -o en este caso la pregunta- que vehicula el enunciado negativo. Al respecto Véase también a Filinich (2007:43-48).

finalidad en razón de la cual es desplegado en el marco de la interacción: a lo largo del intercambio analizado Uribe se sirve del ataque personal y de su articulación con otras maniobras como el *Ignoratio Elenchi*, el llamado *hombre de paja*, el *Ad Verecundiam*, los *desplazamientos del peso de la prueba* y la *manipulación de la ambigüedad* como parte de un dispositivo dirigido a impedir deliberadamente el esclarecimiento de determinadas cuestiones y a blindar sus puntos de vista contra la crítica, pasando por desacreditar al oponente, cambiar su rol en la interacción (dejando de ser el interrogado para convertirse en el interrogador), cambiar de tema y, con ello, lograr la adhesión de la audiencia. Evidentemente, más que un mero paralogismo lógico o falacia, este empleo del *Ad Hominem* se nos revela como el despliegue de una técnica oposicional, y, más específicamente, como aquello que Dascal (Cit.: 83) denomina *estratagema*:

[...] un movimiento que pretende causar una determinada (re)acción en una audiencia relevante, al inducirla a creer que una proposición es verdadera [o falsa, o que los pedidos de aclaración con respecto a esta son irrelevantes]. Puede hacer uso de la inferencia, pero no necesariamente. Si lo hace, ni el patrón de inferencia es asumido como válido ni la evidencia como verdadera, sino solo como "efectivos" en relación con el destinatario y la audiencia a la que están dirigidos. Puede involucrar engaño y disimulo -v.g. mediante la manipulación del estado actual y las "demandas actuales" del intercambio-. La causación involucrada no requiere ser explícita y reconocible por la audiencia, siempre que logre el efecto pretendido, a saber, permitir al usuario "triunfar" (al menos momentáneamente) ante los ojos de la audiencia relevante (que puede o no incluir al interlocutor). De ahí el significado actual de esta palabra como "cualquier artificio o truco; un mecanismo o esquema para obtener la victoria".

2.1.2. El *Ad Hominem* como procedimiento de criminalización

Si bien en el anterior apartado hemos enfocado el análisis en el hecho de que Uribe se sirve del *Ad Hominem* como una estratagema de orden evasivo, ello también nos ha permitido advertir el papel determinante que juega en el debate la presencia de una audiencia y el hecho de que Uribe intenta socavar sistemáticamente la imagen de Coronell para influir sobre ésta. Tal como advierte Plantin (1996), esto nos obliga a considerar la argumentación como una interacción en la que toman parte no dos sino tres actantes (un proponente, un oponente y un tercero, es decir, el juez o *la audiencia*) y con ello el modo como los dos primeros intentan persuadir a ese tercero, lo cual depende, en buena medida, de su capacidad para crear una buena impresión de sí mismos frente a éste. Ello nos sitúa en el plano del *ethos*, y es aquí donde se revela con mayor fuerza la potencia retórica del argumento *Ad Hominem*: a través de éste el orador no solo puede manifestar que su oponente es en alguna medida deficiente en *ethos* (Vd. Brinton, 1985:56); sino que puede obrar para construir una imagen desfavorable de este último al tiempo que refuerza la suya; del mismo modo que puede servirse del *Ad Hominem* como un medio para atacar más ampliamente al grupo al cual éste se adscribe (Vd. Amossy, 1999).

Visto desde esta perspectiva, el aspecto más llamativo -o quizá más preocupante- del caso que nos concierne radica en el hecho de que Uribe, además de servirse del *Ad Hominem* para cuestionar la legitimidad de la palabra de Coronell y negarle el derecho a formular posiciones, lo utiliza para modelar progresivamente la imagen de este último hasta presentarlo ante la audiencia, no solo como un «falso periodista» y un adversario político, sino como un enemigo del país. Al hacerlo, Uribe no solo ataca a Coronell como individuo sino que pone en juego un estereotipo en razón del cual criminaliza, en general, a los periodistas críticos del gobierno. Para sustentar tales afirmaciones y lograr la adhesión del auditorio Uribe construye una

imagen compuesta de sí mismo, de modo que, al tiempo que utiliza como apoyo un conjunto de datos que asocia a su propio *ethos prediscursivo*²⁰² -tales como la autoridad que le confiere su investidura y los méritos de su carrera política-, también recurre a la alternancia de distintos registros de lengua, al empleo del sociolecto popular, a la modulación de la intensidad de la voz y al uso de refranes para construir un *ethos* discursivo que conjuga, tanto la imagen profesional socialmente asociada a la categoría de Presidente, como una que le permite poner su discurso en el mismo nivel del de los colombianos corrientes que constituían la audiencia del debate. El procedimiento a través del cual todo esto es llevado a cabo es, sin embargo, sumamente sutil, por lo que procederemos a descomponerlo en razón de sus distintos niveles.

-Ataques en el nivel del status y la posición social

Tal como explica Bourdieu (1985:71), la eficacia de la palabra depende en buena medida de si ésta es pronunciada en una situación legítima y por una persona autorizada para hacerlo. De allí que poner en entredicho el status institucional y la posición social del otro no solo sirva para invalidar su discurso frente a la audiencia, sino también para romper el lugar desde el cual éste habla, limitando sus posibilidades para establecer una imagen de sí mismo que dote de fuerza ilocutoria a su palabra. Es así como puede diferenciarse un primer grupo de ataques a través de los cuales Uribe cuestiona la autoridad y el status institucional de Coronell para poner en duda la legitimidad de su palabra e impedirle presentar posiciones, y más específicamente, para negarle el derecho a *formular preguntas*. Dos tesis subyacen a dicho movimiento: según la primera, los medios que publican a Coronell no tendrían la legitimidad necesaria para que sus posiciones puedan ser consideradas válidas; y según la segunda, éste carecería del fuero legal para interrogar al Presidente. Sin embargo, mientras los ataques contra el fuero legal de Coronell son siempre directos, aquellos a través de los cuales se pone en duda la legitimidad de los medios son en su mayoría indirectos o implícitos. Veamos un ejemplo:

Fragmento 3:

DC: lo que yo quiero saber es cuáles son esas ocasiones en que usted vio de lejos a Pablo Escobar .

AU: no+no+no # <es que usted(d) [usted] no es juez de la república> [=! subiendo el tono de voz] ## mire # entre otras cosas usted(d) [usted] # usted(d) [usted] # usted(d) [usted] ignora las cosas de fondo # a mí # recuerde cuando sacaron esas fotos de la revista *Semana* # estuvieron buscando las fotos más con Pablo Escobar # llevo veinte años esperándolas # llevo veinte años esperándolas # y entonces # bien pueda siga # con todo lo que dijo doña Virginia Vallejo # y no desestime lo de las gafas porque eso hace parte de todo el conjunto de mentiras .

En el Fragmento 3 se observa a Coronell persistiendo en su pedido de aclaración sobre las ocasiones en las que Uribe habría coincidido con el narcotraficante Pablo Escobar, concretizando aún más su pregunta hasta formularla -con un poco de ironía- en términos de cuáles habrían sido esas ocasiones en las que lo habría visto "de lejos". La salida de Uribe consiste en cuestionar el status institucional de Coronell, primero, negándole el derecho a interrogarlo aduciendo que éste no sería un "juez de la república", y; segundo, recordando, a

²⁰² Es decir, aquellos elementos preexistentes que apoyan la imagen de sí que el locutor construye en su discurso, tales como la idea que el público se ha formado previamente sobre éste y la autoridad que le confieren su posición o status social. Al respecto véase Amossy (2011).

título de ejemplo, un caso en el que la revista *Semana* se habría visto implicada en una falsa acusación en su contra, con lo cual pone en entredicho, indirectamente, la seriedad del medio que publica las columnas de opinión de Coronell.

Es necesario recalcar que a lo largo del intercambio Uribe nunca eleva un ataque frontal contra la revista *Semana* ni contra el noticiero que Coronell dirigía en aquel entonces -"Noticias UNO", el cual es transmitido a través de la televisión pública nacional-, del mismo modo que, aunque con uno que otro desliz ocasional, en general tampoco asocia explícitamente el objeto de sus cuestionamientos con entidades abarcadoras como "la prensa" o "el periodismo". Evidentemente, Uribe debía prevenirse ante la posibilidad de desencadenar una polémica de mayor envergadura y, sobretodo, resguardar el manto democrático del que dependía su propia autoridad y con esta su *ethos* como presidente.

-Ataques en el nivel de la representación social

Como advierte Amossy (2011), el *ethos* de un locutor también es tributario del conjunto de representaciones, modelos y estereotipos que circulan en una sociedad dada con respecto a las clases, categorías profesionales, grupos étnicos, nacionales, etc., y es en este nivel en donde operan la mayor parte de los *Ad Hominem* desplegados contra Coronell: a través de ellos Uribe apela al imaginario social para presentarlo, no solo como un «falso periodista», sino como un opositor político del gobierno y un enemigo del país.

La base de dicho movimiento descansa sobre una serie de ataques a través de los cuales Uribe desacredita a Coronell presentándolo como deficiente en dos de los principales componentes de la imagen socialmente asociada a la categoría profesional del periodista: *la credibilidad* y *la ética periodística*. Aquí se sitúa una larga enumeración de hechos que Uribe trae a colación para (des)calificar a Coronell como un «mentiroso», «difamador», «calumniador», «confabulador», «chismoso», «engañador» y «estafador»; unidos a otros según los cuales éste «manipularía las fuentes», sería irresponsable en el manejo de la información, no rectificaría debidamente, trataría de orquestar escándalos y se escudaría en sus derechos de periodista para «hacer daño» o «agredir con mentiras». Estos, a su vez, le sirven como apoyo para acusarlo de ser un opositor político encubierto, el cual se habría «especializado» en difamar al gobierno.

En su conjunto, dichos ataques comparten como característica el hecho de aparecer en la literalidad del enunciado a través del discurso referido o como rememoraciones que Uribe introduce a título de ejemplo sin que guarden relación alguna con la proposición en cuestión, las cuales suele acompañar de constantes alusiones a su propia honestidad, a la rectitud de su carrera y a su investidura política, esto es, sirviéndose de la fuerza ilocutoria que le brinda su autoridad y utilizando como garantía un conjunto de datos que asocia a su propio *ethos* prediscursivo, el cual, al mismo tiempo, procura afianzar, resguardar o recomponer ante cada pregunta de Coronell²⁰³. Veamos, por ejemplo, un pasaje en el que Coronell le pregunta a Uribe sobre la última ocasión en la que vio a César Villegas²⁰⁴ (el subrayado es nuestro):

²⁰³ Se confirman así las observaciones de Jean Michel Adam, cuando afirma que los elementos retomados del nivel prediscursivo (al cual él denomina "extradiscursivo") pueden aparecer en el nivel de la información formalmente transmitida, es decir, en el nivel del enunciado (diferente del de la enunciación, o el *cómo se dice*). Al respecto véase también Amossy (2011).

²⁰⁴ César Villegas trabajó en la Aeronáutica Civil (agencia que administra la aviación civil en Colombia) entre 1980 y 1986, coincidiendo con Uribe entre 1980 y 1982, período durante el cual este último fue director de dicha entidad. Allí, Villegas fue ascendido por Uribe al cargo de jefe de planeación en abril de 1981. Posteriormente, Villegas fue procesado por la presunta expedición irregular de licencias de vuelo a narcotraficantes y luego fue condenado a cumplir 5 años de cárcel tras comprobarse que había recibido

Fragmento 4:

DC: señor Presidente # ¿usted me podría decir cuándo fue la última vez que usted vio al señor César Villegas?

AU: usted lo único que hace # usted lo único que hace # usted lo único que hace es # escudarse en sus derechos de periodística para que # en mi caso # pueda a toda hora agredirme con mentiras ## si yo visité a César Villegas en una cárcel # si estoy diciendo una mentira de que jamás visité a un preso del proceso ocho mil # salvo la visita a Gustavo Álvarez Gardeazabal # yo renunció a la presidencia.

DC: por cierto señor presidente # ¿usted me podría decir # cuando fue la última vez que vio al señor César Villegas?

AU: César Villegas # no le he # esto es # la última vez que lo vi fue siendo yo senador de la república # que invitó a una reunión en su apartamento # que había una gente muy prestante de Bogotá # como el doctor Ricardo Ávila # hoy director de un medio de comunicación # y le voy a decir cómo conocí yo a César Villegas # tenía &veinti # esto se lo he repetido al país muchas veces # tenía veintidós veintitrés años # acababa de regresar al país # me lo presentó el doctor Ernesto Samper en la presidencia de ANIR y me dijo # este muchacho ha hecho un Master en economía del transporte aéreo en la Universidad de McGill # y me lo llevé a la Aeronáutica por recomendación del doctor Samper y por ese Master # trabajó conmigo año y medio # y se quedó los cuatro años del &gob # de la administración presidencial subsiguiente en la Aeronáutica ## una de las cosas que dicen esos libros es que yo &tuv # he tenido sociedades con César Villegas # mentiras # ¿le tuve aprecio? # sí # ¿le tuve aprecio? # sí ## me pareció un hombre muy inteligente # muy capaz # y # esa fue toda mi relación con el señor César Villegas ## ahora # &dis # una de las # es que el libro de Virginia Vallejo # que no lo leí # por lo que me han contado en lo que refiere a mí # dice mentiras grandes y chiquitas # y una de las mentiras es lo de las gafas # lo de las gafas ## y otra de las metiras es que yo dejé mi sucesor en la Aeronáutica para que le entregara aviones y pistas a los narcotraficantes # <¡cómo le parece!> [=! subiendo el tono de voz] # cuántas # cuántas veces pedí yo que se investigara mi paso por la Aeronáutica # <y cuántas veces eso quedó claro> [=! subiendo el tono de voz] ## de todos esos aviones # de todos esos aviones decomisados hubo diecisiete que se importaron cuando yo era director de Aeronáutica # todos con certificado de estupefacientes # con visto bueno de la brigada militar # <es que yo he sido honesto en mi carrera pública> [=! subiendo el tono de voz] ## recuerdo # recuerdo que usted vino aquí # siendo yo presidente vino una noche aquí a la presidencia # <y no me diga que estoy en cólera # no confunda la cólera con el valor civil> [=! gritando] # deje # deje ese cinismo que usted mantiene detrás de su # que usted mantiene detrás de su entre comillas ética periodística # usted vino una noche aquí a la presidencia # <y oiga la perlita que me dijo> [=! gritando] # así como me acaba de decir que fui en múltiples ocasiones a la modelo a visitar a César Villegas y acabo de decirle que si eso es verdad me renunció a la presidencia # ooiga **[oiga]** la perlita que usted me dijo aquí # y como le contesté muy duro y usted se fue muy bravo # entonces ahí es donde dice que hay cólera # vino a decirme que aquí en la presidencia se había hecho una reunión con el procurador general de la nación para que yo apoyara la reelección del procurador y él apoyara la mía # entoes [entonces] # <usted lo que vive es # en confabulaciones # en chismes # procurando hacer daño> [=! subiendo el tono de voz] # usted frente a mí no ha sido un periodista crítico # sino un opositor con calumnia.

cheques de parte de los cabecillas del «Cartel de Cali» dentro del llamado «Proceso 8000». Finalmente, Villegas fue asesinado el 4 de marzo de 2002. Al respecto Véase *Semana* (2008).

Cerrando este nivel, tenemos una serie de ataques a través de los cuales Uribe acusa a Coronell de "hablar mal de Colombia y del gobierno" y de mentirle al país. Al igual que como ocurre con los demás *Ad Hominem* formulados por Uribe, estos son desplegados para evadir preguntas o pedidos de aclaración y carecen de cualquier relación con los temas en cuestión (véase por ejemplo el Fragmento 1). Pero este grupo de ataques en particular es apuntado sobre un conjunto de datos: Coronell le habría mentido al país al denunciar «falsas» amenazas contra su vida y habría hablado mal de Colombia y del gobierno al haber participado en la elaboración de libros difamatorios contra Uribe, todo lo cual parece verse agravado por el hecho de que dichas «mentiras» y «difamaciones» hayan sido conocidas en el exterior. Sin embargo, ambos datos fueron desvirtuados durante el debate: el tema de las amenazas fue debidamente esclarecido por Coronell y Uribe se negó a aclarar cuáles habrían sido aquellos libros difamatorios y de qué manera se comprobaría la participación de Coronell en estos.

En general, este grupo de ataques se caracteriza, en primer lugar, porque apuntan a minar el *ethos prediscursivo* de Coronell, rompiendo la imagen de credibilidad que éste ha construido a lo largo de su carrera; y, en segundo lugar, porque se basan en el establecimiento de relaciones de equivalencia entre «el gobierno» y «el país», o entre «el Estado» y «el país», de manera que "hablar mal" del gobierno o criticar las políticas estatales equivale a ser un enemigo público. Con ello, Uribe no solo profundiza el proceso por el cual desacredita a Coronell problematizando su imagen como periodista, sino que lo criminaliza, presentándolo ante la audiencia como un enemigo del orden establecido.

Puede que para el lector foráneo este procedimiento de criminalización no resulte lo suficientemente claro, precisamente, porque a través de éste Uribe está poniendo en juego un estereotipo que él mismo se encargó de modelar a lo largo de sus dos períodos presidenciales y que lastimosamente pervive aún hoy en el imaginario colectivo colombiano: la idea de que Colombia enfrenta un enemigo encubierto, al cual Uribe se ha referido en repetidas ocasiones como «los traficantes de Derechos Humanos», «los politiqueros del terrorismo» o como «el frente internacional de las FARC», y cuyos rasgos no son otros que aquellos que le son adjudicados a Coronell a través del uso de los argumentos *Ad Hominem*. Veamos, por ejemplo, algunos fragmentos del discurso pronunciado por Uribe con motivo de la posesión del comandante de la Fuerza Aérea Colombiana en 2003 (Uribe Vélez, 2003):

[...] escritores y politiqueros que finalmente le sirven al terrorismo y que se escudan cobardemente en la bandera de los derechos humanos. Les da miedo confesar sus aspiraciones políticas y entonces tienen que esconderse detrás de la bandera de los derechos humanos.

..politiqueros al servicio del terrorismo, que cobardemente se agitan en la bandera de los derechos humanos, para tratar de devolverle en Colombia al terrorismo el espacio que la Fuerza Pública y que la ciudadanía le ha quitado.

..Los politiqueros del terrorismo.. Estos politiqueros de los derechos humanos, estos politiqueros.. calumnian y se valen de la libertad de prensa de Colombia..Y tienen los recursos para publicar libros y mancillar la honra de nuestros generales y de los colombianos que batallamos contra el terrorismo y no tienen vergüenza ni pudor y engañan a la opinión internacional con libros sin fuentes serias.

..unos traficantes de derechos humanos que se deberían, de una vez por todas, quitar su careta, aparecer con sus ideas políticas y dejar esa cobardía de esconder sus ideas políticas detrás de los derechos humanos.

Como corroboraremos en el resto del apartado, los argumentos *Ad Hominem* dirigidos por Uribe contra Coronell no son otra cosa que distintas aplicaciones de dicho estereotipo, lo cual

los conecta intertextualmente con el fragmento que acabamos de citar e interdiscursivamente con una larga serie de señalamientos que tanto Uribe como otras personalidades afines a éste han dirigido contra otros periodistas, intelectuales, miembros de los tribunales de justicia, de organizaciones defensoras de Derechos Humanos y representantes de la oposición democrática en Colombia²⁰⁵.

De hecho, Coronell no es el único blanco de los argumentos *Ad Hominem* desplegados por Uribe durante el debate. A lo largo de éste Coronell suele ser asociado a un grupo al que Uribe se refiere a través del pronombre indefinido y la tercera persona del plural ("algunos"/"unos periodistas"; "ellos", "esos", los que "publicaron libros", los que "se prestaron para la calumnia") o mediante sustantivos o adjetivos axiológicos de valor peyorativo. Estos son los "amigotes" de Coronell, un colectivo al que le son adscritas las mismas características que a este último, algunos de cuyos miembros son mencionados con nombre propio durante el debate: Gonzalo Guillén²⁰⁶, Joseph Contreras²⁰⁷. Estos "ellos" no son otra cosa que los demás periodistas que de una u otra forma han elevado críticas contra el gobierno de Uribe, a quienes éste engloba hasta configurarlos como un contradestinatario de su discurso, presentándolos como un enemigo frente a la audiencia:

Fragmento 5:

DC: señor Presidente # ahora yo quisiera preguntarle cuáles son los libros que yo inspiré # que usted me # me atribuye .

AU: bien # vaya pregúntele a sus amigotes # vaya pregúntele a sus amigotes..

-Ataques en el nivel del individuo

Pero este procedimiento de criminalización se apoya todavía sobre un tercer nivel de ataques a través de los cuales se cuestiona a Coronell en tanto individuo, atribuyéndole un conjunto de rasgos negativos que se hacen extensivos al conjunto de periodistas críticos del gobierno y que completan el cuadro del estereotipo asociado a estos. Tenemos aquí, en primer lugar, una serie de argumentos *Ad Hominem* que lo presentan como deficiente en carácter, declarando que a Coronell le faltarían "hidalguía" y "valor civil". Estos se manifiestan mediante órdenes (como en el Fragmento 1: "dile que tenga valor civil y que pase"); como señalamientos acompañados, otras vez, de enumeraciones de hechos que son introducidos a título de ejemplo; o mediante la postulación de reglas o principios generales que Coronell no cumpliría:

²⁰⁵ Véanse, por ejemplo, los ataques de Uribe contra los miembros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, a quienes ha llamado "defensores del terrorismo" (Uribe, 2011); contra el periodista Hollman Morris, a quien se ha referido en términos de "publicista del periodismo" (Idem); o contra los miembros de la Corte Suprema de Justicia colombiana, de quienes ha dicho que "responden a los designios del terrorismo agónico" (Uribe, 2008b). En el mismo sentido han operado otros señalamientos emitidos, por ejemplo, por José Obdulio Gaviria (2008).

²⁰⁶ Gonzalo Guillén es, junto a Daniel Coronell, uno de los más reconocidos exponentes del periodismo de investigación en Colombia. Debió exiliarse en el extranjero desde 2002, luego de haber recibido amenazas contra su vida tras haber publicado una serie de artículos en los que denunciaba presuntos vínculos de Álvaro Uribe Vélez y, por un lado, los líderes del Cartel de Medellín (entre ellos Pablo Escobar) y, por el otro, las organizaciones paramilitares de ultraderecha. Actualmente es corresponsal para América Latina del periódico estadounidense *El Nuevo Herald*. A lo largo del debate Uribe lo acusa de haber participado encubiertamente en la elaboración del libro autobiográfico de Virginia Vallejo (Cit.).

²⁰⁷ Periodista de la revista *Newsweek* desde 1980, en donde ocupa el cargo de director regional para América Latina desde 2002. También es coautor del libro *El señor de las sombras: biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez* (Contreras y Garavito, 2002), el cual es mencionado por Uribe durante el debate.

Fragmento 6 (extracto del Fragmento 1):

..entonces # que tenga valor civil y que pase # yo creo que enfrentar las cosas no es entrar en cólera .

Fragmento 7:

..Usted por ejemplo no tiene la hidalguía para rectificar debidamente # le falta ética periodística .

Fragmento 8:

..a usted le ha faltado valor civil de decir que usted fue socio de César Villegas # que yo no lo fui ## en

cambio yo sí he reconocido cuál fue mi relación con César Villegas # puntualmente # en detalle.

Fragmento 9:

..sea # para ser periodista crítico hay que tener valor civil !

Tal como se aprecia en los anteriores fragmentos, estos ataques operan como un elemento subsidiario a los argumentos *Ad Hominem* desplegados en el nivel de la representación social, en la medida que apoyan las descalificaciones que presentan a Coronell como carente de credibilidad y de ética periodística o están asociados con características del «periodista» que éste no cumpliría, al tiempo que corresponden con los rasgos de carácter asociados al estereotipo del «politiquero del terrorismo». Sin embargo, al mismo tiempo, Uribe se sirve de ellos para modelar su propia imagen, presentándose a sí mismo como estandarte de ambos valores ("yo creo que enfrentar las cosas no es entrar en cólera.. yo sí he reconocido cual fue mi relación con César Villegas"). Es de notar que la elección de estos dos rasgos (la hidalguía y el valor civil), los cuales hacen referencia, de un lado, a la generosidad y nobleza de ánimo²⁰⁸ (en oposición a la cólera), y del otro, a la disposición a responder ante la sociedad, se explica a su vez como una reacción de Uribe frente al ataque personal con el que Coronell abrió la columna de opinión que dio origen a esta discusión, el cual incluso fue leído por la periodista Vicky Dávila al inicio del intercambio:

Fragmento 10 (extracto del artículo "Los de las gafas"):

Cada vez que alguien se atreve a remover el pasado del Presidente él apela a la misma estrategia. Monta en cólera. Llama a la emisora de sus preferencias. Hace señalamientos para criminalizar al que investiga. Explica exactamente lo que nadie le ha preguntado, evade los asuntos de fondo y garantiza un nuevo período de silencio sobre el tema.

En este mismo nivel también tenemos, en segundo lugar, tres rasgos negativos que Uribe le atribuye a la personalidad de Coronell, acusándolo de ser un «cínico», un «canalla» y un «miserable»; y, en tercer lugar, una serie de ataques a través de los cuales Uribe cuestiona dos rasgos de la conducta discursiva de Coronell: el uso del *humor* y el de la *insinuación*. Tal como se aprecia en el Fragmento 4 ("..deje ese cinismo que usted mantiene detrás de su # que usted mantiene detrás de su entre comillas ética periodística"), este orden de ataques también actúa como un apoyo de los argumentos *Ad Hominem* desplegados en el nivel de la representación social, en la medida que tanto los rasgos atribuidos a la personalidad de Coronell como los aspectos de su conducta discursiva mencionados son presentados como herramientas de las que éste se serviría para mentir y calumniar. Cabe mencionar que a lo largo del debate Uribe nunca detalló cuáles habrían sido las insinuaciones formuladas por

²⁰⁸ Dice el diccionario de la Real Academia Española: "Hidalguía: 1. Cualidad del hidalgo; 2. Estado y condición civil del hidalgo; 3. Generosidad y nobleza de ánimo".

Coronell ni cuáles serían sus usos indebidos del humor, a pesar de que este último elevó varios pedidos de aclaración al respecto. Veamos, por ejemplo, un fragmento en el que es mencionado el uso del humor y otro en el que Coronell le pide explicaciones a Uribe sobre las supuestas insinuaciones que éste le imputa:

Fragmento 11:

AU: ..y usted con # su humor # su humor para mentir # su humor para mentir usted # lo subestima # y ese es un tema bien importante porque eso debería tener connotaciones judiciales .

Fragmento 12:

AU: ..uste(d) **[usted]** que miserablemente ha hecho tantas &in # insinuaciones contra mí sobre paramilitarismo # camine deme un solo cargo de actividad paramilitar de mi parte !

DC: le pido señor Presidente que enumere cuáles son esas insinuaciones canallas que he hecho sobre usted por paramilitarismo .

AU: muchísimas # muchísimas # y a lo largo de mucho artículos # mejor dicho +/

DC: cuéntemelos señor Presidente +/ .

AU: si tiene otro cargo que tenga contra mí bien pueda hágalo !

Finalmente, el dispositivo de criminalización se completa con un cuarto grupo de ataques contra Coronell en tanto individuo (los cuales son extensivos, como mencionamos anteriormente, al periodismo crítico en general), a través de los cuales se *da a entender* que éste respondería a motivaciones y/o razones ocultas, no solo sin que los términos de estas sean explicitados, sino que, otra vez, dichos señalamientos carecen de cualquier relación con los temas tratados. Por el contrario, estos son asociados al hecho de *pedir aclaraciones* y, en general, *al de preguntar*: la afirmación subyacente a estos es que Coronell *interroga* porque persigue algún tipo de intereses, los cuales, sin embargo, quedan en suspenso, descansando en la audiencia la labor de deducirlos. Un ejemplo bastante explícito puede observarse en el ya citado Fragmento 2, cuando Uribe evade los pedidos de aclaración de Coronell señalando que éste "solo oye lo que le conviene oír" sin que ello se demuestre de alguna manera ni que su mención resulte de algún modo pertinente en razón de la cuestión tratada. A lo largo del intercambio estos se manifiestan a través de señalamientos directos con los que Uribe le imputa a Coronell conveniencias, dolo o «saña», o mediante la apelación a refranes propios de la tradición popular colombiana, ya sea citándolos textualmente o evocándolos al hacerlos resonar en el enunciado:

Fragmentos 13 (extracto del Fragmento 2) y 14: Señalamientos directos:

..uste(d) [usted] no oye sino lo que le conviene oír

..ahí es donde viene su inquietud por periodística # que no es inquietud periodística sino que es saña # y que es dolo .

Fragmento 15, en el que se hace resonar el refrán "no hay que tejer donde no se debe tejer":

..se la explico claramente # para que deje usted de tejer # de tejer donde no se debe tejer # para que deje usted de buscar calumnia y maledicencia ## yo conocí a Carlos Nader Simmonds en las campañas del presidente Lopez Michellsen .²⁰⁹

²⁰⁹ Generalmente, el refrán "No hay que tejer donde no se debe tejer" funciona como una advertencia o amenaza (*Argumentum Ad Vaculum*). Sin embargo, en este caso este es empleado también como *Ad Hominem* «por

**-El uso de los refranes, los distintos registros lingüísticos,
el empleo del sociolecto popular y la modulación de la intensidad de la voz:
escenografías y ethos en el discurso de Uribe**

Vale la pena detenernos, aunque sea mínimamente, sobre aquel último aspecto -el uso de los refranes- ya que sobre éste descansa una estrategia argumentativa y retórica a través de la cual Uribe intenta, más que persuadir a Coronell, lograr la adhesión de la audiencia. Como han advertido Ducrot y Anscombre (Ducrot, 1988; Anscombre, 1995) los refranes y proverbios funcionan argumentativamente como *topoi*²¹⁰, es decir, sirviendo como garantes de los encadenamientos argumentativos, de modo que su evocación autoriza y orienta la argumentación hacia la conclusión deseada al tiempo que bloquea la posibilidad de elevar alguna crítica, ya que estos no se pueden negar (a menos que sea a través de otro refrán o proverbio), ni interrogar, ni sirven para satisfacer completamente los pedidos de aclaración. Adicionalmente, la forma impersonal de los refranes no solo le permite a Uribe atacar a Coronell (y a los demás periodistas críticos del gobierno) sin hacerse cargo de las afirmaciones emitidas, sino que, en la medida en que estos son presentados como principios universales aceptados por la colectividad, también suponen una puesta en escena de la *doxa* y por tanto una manera de interpelar al auditorio. Al respecto, resulta significativo que Uribe introduzca, específicamente, *refranes*: a diferencia de los proverbios -muchos de los cuales provienen de la Biblia, de la literatura canónica o evocan la palabra de autoridades reconocidas- los refranes apelan específicamente a la tradición popular, de modo que a través de estos Uribe pone su discurso en el mismo nivel de el de los colombianos corrientes que escuchan el debate a través de la radio.

En el mismo sentido operan el uso de distintos registros lingüísticos, la apelación al sociolecto popular y la modulación de la intensidad de la voz. Como habrá podido advertir el lector, a lo largo del intercambio Uribe alterna el empleo de un registro de lengua culta, marcada por el uso de términos técnicos de la administración pública y el Derecho (por ej., "licitaciones", "concesiones", "*sub judice*"), el cual utiliza cuando evoca datos que asocia a su *ethos prediscursivo*, con el de un registro coloquial, marcado por características dialectales propias del español que se habla en las zonas altas de la provincia de Antioquia²¹¹ (por ej., el relajamiento y la pérdida de las consonantes /s/ y /d/ en posición intervocálica, pronunciado /toos/ por /todos/, /contao/ por /contado/, /grabao/ por /grabado/; y en el caso particular de la /s/, su aspiración y pérdida en posición intervocálica tanto en el interior de una palabra como en el enlace de unas voces con otras: /la emana/ por /la semana/) y por la utilización de términos del sociolecto popular, en especial el de sustantivos axiológicos ("amigotes", "perlita"), adjetivos y verbos subjetivos ("chismoso"; "me considero engañao [engañado] y estafao [estafado]") que suelen ser expresados mediante gritos o subiendo la intensidad de la voz ("<y oiga la perlita que me dijo> [=! gritando]"), a través de los cuales los ataques dirigidos contra Coronell adquieren la carga de una subjetividad afectiva, interpretativa y

argumento sesgado»: cuando Uribe dice "...para que deje de buscar calumnia y malediciencia" da por sentado que Coronell persigue intereses o motivaciones al presentar sus posiciones. Téngase en cuenta, además, la relación que dicho refrán mantiene con otra expresión corrientemente utilizada en el habla popular colombiana: "no da puntada sin dedal", la cual se utiliza para referir aquel que calcula cada acción de acuerdo a sus intereses personales.

²¹⁰ Por *topoi* (plural de la palabra griega *topos*) nos referimos a los lugares comunes, es decir, "aquellos principios generales que son presentados como admitidos por la colectividad" (Ducrot, 1988:103), "y que si bien sirven para la construcción arbitraria de representaciones ideológicas, se presentan siempre como si fueran exteriores al locutor, y por consiguiente, totalmente objetivos" (Anscombre, 1995:301).

²¹¹ Sobre las particularidades dialectales del español en Antioquia Véase Betancourt (1993).

axiológica que frente a la audiencia actúa también como un elemento de cohesión y como un símbolo de pertenencia al grupo.

Lo que está en juego detrás de todos estos elementos es el proceso por el que Uribe modela su propio *ethos*, a través del cual traza escenografías²¹² que legitiman los lugares desde los que habla y que modifican los roles en la interacción con el objeto de triunfar a los ojos de la audiencia. Para ello Uribe construye una imagen dual de sí mismo, de manera que, mientras en unos momentos se presenta solemnemente a través del lenguaje culto y profesional asociado a la figura del Presidente, aprovechando su status y autoridad como una forma de garantía personal, también crea un segundo *ethos* más cercano a la audiencia, explotando el dialecto, los refranes y el sociolecto popular para proyectar en torno a sí mismo, no solo la imagen de un hombre del pueblo, sino, más específicamente, el estereotipo del emprendedor rural antioqueño²¹³, el cual goza de una amplia aceptación en Colombia. Así pues, mientras en unos momentos la escenografía resultante es la de la alocución presidencial, en otros el debate se sitúa en el ámbito de lo popular, adquiriendo los rasgos de una discusión entre un propietario rural y su peón, en donde Uribe viene a ser el primero y Coronell, claro está, el segundo.

Ahora bien, ambas imágenes confluyen en un mismo *ethos* global del cual dan razón, precisamente, los sucesivos ataques *Ad Hominem* desplegados contra Coronell: a través de estos Uribe modela a ese *otro* que representa lo que él rechaza, esto es, la condición de todo aquel que cuestione al gobierno desde el ámbito de la sociedad civil y, en general, el pensamiento crítico. En otras palabras, los *Ad Hominem* de Uribe constituyen marcas del proceso por el cual éste proyecta en Coronell aquel exterior constitutivo en razón del cual da cuerpo a su propio *ethos* autoritario.

-¿Pueden validarse o justificarse los *Ad Hominem* de Uribe contra Coronell?

Luego de este recorrido, cabe preguntarnos en qué medida estos argumentos *Ad Hominem* pueden considerarse válidos, justificables, pertinentes o legítimos, no solo en términos argumentativos, sino también desde un punto de vista ético y político.

Articulando perspectivas argumentativas y éticas, Gauthier (1998) ha establecido tres criterios para evaluar el uso del argumento *Ad Hominem*: en primer lugar, las afirmaciones expuestas a través éste deben ser verificadas o, por lo menos, remitir a una fuente certificada; en caso de no ser posible, estas deben ser justificadas a partir de algún dato o prueba; y,

²¹² La noción de *escenografía* da razón de aquella dimensión constructiva del discurso por la que este instaura su propio espacio de enunciación, asignando a su destinatario una identidad en la escena de habla. Dentro del marco general de la *escena de enunciación*, se diferencia de la *escena englobante* -o aquella que otorga al discurso su estatuto pragmático integrándolo en un tipo, siendo este publicitario, administrativo, etc.- y de la *escena genérica* -que es definida por los géneros del discurso, como el editorial, el sermón, etc.- porque esta no es impuesta por el tipo o el género del discurso, sino que es instituida por el discurso mismo: "La escenografía no es un marco, un decorado, como si el discurso sobreviniera en el interior de un espacio ya construido e independiente de él, sino lo que la enunciación instaura progresivamente como su propio dispositivo de habla" (Maingueneau, 2002:64).

²¹³ En Colombia, el estereotipo del emprendedor rural antioqueño o *páisa* está asociado no solamente al empleo de una determinada variedad dialectal -característica de las zonas altas de la provincia de Antioquia pero diseminada a lo largo de buena parte de la región andina y el occidente colombiano- y al continuo uso de refranes, sino también a un conjunto de valores y rasgos de carácter: el emprendedor *páisa* es un trabajador incansable, amante de la tradición, valiente y *frentero*, es decir, que discute en voz alta y sin miramientos. Dicho estereotipo puede rastrearse a lo largo de buena parte de la literatura, el cine e incluso la música colombiana. Este puede observarse, por ejemplo, a través de los personajes de la novela de Manuel Mejía Vallejo, *La casa de las dos palmas* (1988).

finalmente, aquello que se dice de la persona atacada debe resultar pertinente en razón del tema que se discute. En este caso, sin embargo, Uribe no solo no aclaró suficientemente los términos de las imputaciones que dirigió contra Coronell, sino que, como se ejemplifica en el Fragmento 11, estas nunca fueron debidamente verificadas y su fuente solía coincidir con la persona del enunciador, el cual se ponía a sí mismo como garantía; las pruebas expuestas con respecto a estas a lo largo del intercambio resultaron insuficientes o nulas y, como hemos señalado en repetidas ocasiones, prácticamente nunca guardaron relación alguna con los temas tratados.

El conjunto de argumentos *Ad Hominem* desplegados por Uribe se inscriben más bien dentro de un registro más amplio de violencia verbal, no solo por el hecho de constituir una serie sistemática de ataques dirigidos sin miramientos contra la persona del otro -en ocasiones a través de expresiones injuriosas e insultos- sino porque configuran todo un dispositivo a través del cual se intenta eliminarlo como interlocutor válido en la discusión, demonizando su discurso y el del grupo al que éste pertenece. Al respecto, Ruth Amossy (1997; Amossy y Koren, 2010) ha propuesto considerar un nivel adicional de evaluación, en razón del cual podemos juzgar los movimientos observados desde una perspectiva política: el límite de la violencia verbal estriba en la medida en que ésta constituya una incitación a la violencia física. Sobre este punto cabe entonces considerar cierto correo electrónico que recibió Daniel Coronell a las pocas horas de haber finalizado el debate a través del programa de radio:

Quien ataca a nuestro presidente firma su sentencia de muerte.

Remitente: Águilas Negras²¹⁴

2.2. Los usos del argumento *Ad Hominem* por parte de Daniel Coronell: el ataque personal como forma de protesta

Como mencionamos anteriormente, los argumentos *Ad Hominem* desplegados por Coronell no solo difieren de los de Uribe en virtud de su menor número (sumando 12 de los 38 totales), sino, sobretudo, porque cumplen una función muy distinta en el seno de la interacción: la de protestar. Concretamente, Coronell pone en cuestión el *ethos* de Uribe, primero, para manifestar su inconformidad ante el hecho de que éste no se inclina a deliberar correctamente; segundo, para cuestionar si éste efectivamente comparte los valores presupuestos en el contexto de una democracia, y; tercero, para llamar la atención sobre el uso indebido que éste hace de la fuerza ilocutoria que le brinda su autoridad, denunciando el procedimiento de criminalización del cual estaban siendo objeto, tanto él como los demás periodistas que de una u otra forma habían cuestionado al gobierno. Para ello, Coronell convierte el debate en una *entrevista de personaje*, construyendo una escenografía que no solo fortalece su *ethos* como periodista sino que le permite avanzar sobre su oponente y protestar a nombre del periodismo, presentándose a sí mismo como signatario de un insoportable sentimiento de coacción contra la crítica.

Veamos entonces los distintos procedimientos a través de los cuales son desplegados dichos ataques, el modo como operan en la construcción del *ethos* y el papel que cumplen junto a

²¹⁴ Las autodenominadas "Águilas Negras" son una organización paramilitar de ultraderecha que opera en Colombia, responsable de numerosas masacres, desapariciones forzadas y asesinatos selectivos. El texto de dicho correo electrónico fue citado en el reporte anual de 2008 para las Américas de la organización internacional Reporteros sin Fronteras (RSF, 2008:47).

otras formas de violencia verbal a lo largo del debate.

-Ataques a través de los cuales se protesta ante la inadecuada conducta deliberativa

Este grupo concentra la mayor parte de argumentos *Ad Hominem* desplegados por Coronell. Estos se caracterizan porque vulneran dos niveles del *ethos* de Uribe: el de la representación social y el del individuo, manifestando que el tono violento de su discurso resulta incompatible con el que correspondería al de alguien que ostenta la investidura de Presidente, criticando su inclinación a dirigir señalamientos carentes de justificación, o bien cuestionando su mal carácter, todo lo cual es interpretado como una forma de blindar sus posiciones contra la crítica. Dichos ataques se manifiestan principalmente a través del *Ad Hominem* directo, aunque muchas veces son expresados mediante formas veladas o disimulados a través de distintos recursos, tales como la exageración de la cortesía o mediante efectos de modalización. Veamos por ejemplo el siguiente fragmento, en el que Coronell conjuga la crítica puntual de algunas de las posiciones de Uribe con el despliegue sucesivo de varios argumentos *Ad Hominem*, los cuales se van haciendo más explícitos a medida que avanza el turno de habla:

Fragmento 16:

DC: haber señor presidente ## primero # yo le rogaría a usted que &con # que conserve su postura de acuerdo con la investidura que ostenta # y que me obliga a mí todo el respeto ## en segundo lugar señor Presidente # usted si me está haciendo acusación de haber participado en la elaboración de unos libros debe hacerlo claramente # decirme qué libros son y qué fue lo que yo hice ## en tercer lugar # yo me fui de este país por amenazas contra mi vida que implicaban a personas muy cercanas a usted ## eso está probado judicialmente # esas amenazas ## por lo demás señor Presidente # como usted dice # yo recibí una beca por petición de Comisión Colombiana de Juristas y del Comité para la Protección de los Periodistas # una organización internacional de periodistas que usted bien conoce porque varias veces ha recibido a sus directivos en la Casa de Nariño ## además # le quiero decir señor Presidente que me parece que # con esta misma estrategia de ponerse bravo # usted evita cualquier escrutinio sobre su pasado # le encaanta [encanta] hacer énfasis en lo que le gusta # por ejemplo # en lo de tener o no tener gafas # pero ahora en la descripción del helicóptero hace una # una narración muy detallada de todos los hechos que lo rodearon # menos del hecho palmario de que el aparato pertenecía a Pablo Escobar ## <usted> [>] +/.

AU: <es mentira> [<] # es mentira lo que usted está mintiendo ! ...

El fragmento inicia con un *Ad Hominem* directo, aunque expresado de manera velada: Coronell exagera el uso de la cortesía para protestar contra la violencia con la que Uribe intenta eliminarlo como interlocutor válido. En este caso el ataque se enfoca en el nivel de la representación social, manifestando que Uribe es deficiente en *ethos* ya que el tono de su discurso resulta incompatible con el estereotipo socialmente asociado a la figura del «Presidente»²¹⁵. Acto seguido, Coronell llama la atención sobre una imputación que Uribe le había dirigido de manera poco clara ("AU: ..estoy dispuesto a responder por cualquiera de los cargos en el libro de Virgina Vallejo o en otros libros que usted # que usted ayudó # que usted ayudó a ilustrar"), pero, más que elevar un pedido de aclaración, Coronell *exhorta* a Uribe a que modifique su conducta argumentativa, con lo que introduce una valoración negativa sobre esta (nótese el uso del verbo modal "deber") que puede interpretarse como un ataque en el

²¹⁵ Hablamos de estereotipo, pues no existe -por lo menos en Colombia- legislación alguna que regule el tono que debería exhibir quien ostente el cargo de Presidente de la República.

nivel del individuo, ya que da por sentado que Uribe no se inclina a deliberar correctamente. Luego, Coronell controvierte dos posiciones previamente expuestas por Uribe (el tema de las amenazas contra su vida y el de las condiciones en las que había recibido una beca en el año 2002, los cuales aparecen el Fragmento 1), y; finalmente, despliega tanto un tercer *Ad Hominem* directo como un *Ad Hominem* por argumento sesgado, enfocados otra vez en el nivel del individuo, a través de los cuales cuestiona el carácter y las buenas intenciones de Uribe, lo cual asocia a las explicaciones irrelevantes (es decir, los *ignoratio elenchi*) con las que éste evadió las preguntas referentes al tema de un helicóptero que utilizó en 1983.

-Ataques a través de los cuales se cuestionan los valores

A través de este grupo de ataques Coronell protesta ante el hecho de que Uribe no parece compartir los valores presupuestos en el contexto de una democracia, en especial en lo referente a la libertad de prensa. Dichos argumentos *Ad Hominem* atañen específicamente al *ethos* de Uribe en tanto individuo, cuestionando tanto la imagen que éste ha construido de sí mismo en el pasado como aquella que proyecta a lo largo del debate. Éstos suelen ser formulados a través de preguntas retóricas o circulares, de manera que Uribe queda impedido para responder y Coronell no se hace cargo de los ataques, ya que quien plantea una pregunta no se compromete, automáticamente, con el punto de vista contrario a la proposición cuestionada:

Fragmento 17:

AU: sea # para ser periodista crítico hay que tener <valor civil> [>] !

DC: <así # así> [<] # ¿así entiende usted el ejercicio de la libertad de prensa señor presidente?

-Ataques contra la figura de autoridad

Éstos operan principalmente en el nivel del status, pero no para cuestionar la posición social o la legitimidad de la investidura política de Uribe, sino más bien para protestar ante el uso indebido que éste hace de la fuerza ilocutoria que le confiere la autoridad que deriva de estas, ya que la utiliza para criminalizar e incitar a la violencia física. Para ello, Coronell recurre a una de las formas más antiguas de atacar al poder constituido: el uso del humor. Así pues, estos argumentos *Ad Hominem* son movilizados a través de metáforas, símiles y analogías con las que Coronell caricaturiza la figura de autoridad construida por Uribe, al tiempo que denuncia el procedimiento de criminalización del que estaban siendo objeto, tanto él como los demás periodistas críticos del gobierno. Veamos:

Fragmento 18:

AU: si tiene otro cargo que tenga contra mí bien pueda hágalo .

DC: lo mismo le digo señor Presidente ## lo que pasa # lo que pasa es que yo soy un reportero y usted es el Presidente de la República # <y una cosa es estar a pie y otra a caballo ## usted # usted # usted puede recurrir a la # a la> [<] +/ .

AU: <no+no+no # deje de venir con esa humildad cínica que no se la cree> [<] !

DC: &e # usted puede recurrir a la enorme audiencia que le da su cargo # y desde su silla condenarme como un Júpiter olímpico # y condenar como condenó a Guillén al exilio # como por después de las # de éstas diferencias tuyas públicas generalmente vienen amenazas # como sucedió conmigo en el año dos mil dos # <pero Señor Presidente> [>] +/ .

AU: <Eso es mentiras> [<] !

-Violencia verbal, ethos y escenografía en el discurso de Coronell

Si bien el discurso de Coronell no resalta por el uso desmedido de insultos o de gritos, tampoco puede decirse que esté desprovisto de violencia. Coronell no solo despliega una cantidad significativa de ataques *Ad Hominem*, sino que hace uso de numerosos recursos a través de los cuales convierte a su interlocutor en objeto de burla y/o lo dirige hacia posiciones que éste no quería asumir. Es así como suele impedir que Uribe se exprese libremente, ya sea a través de constantes interrupciones o mediante el uso de la asertividad y de preguntas trucadas (como en el Fragmento 17); también lo desconsidera e incluso lo ridiculiza, por ejemplo, a través del manejo del discurso referido y la ironía (véanse los Fragmentos 2 y 3); del mismo modo que acrecienta la fuerza de sus ataques al darles cierto tinte de vehemencia, exagerando el uso de la cortesía (como en la primera parte del Fragmento 16), de exclamaciones y de marcas de emoción (por ejemplo, prolongando ciertos sonidos: "le encaanta [encanta] hacer énfasis en lo que le gusta"). Sin embargo, estas manifestaciones del abuso verbal se mantienen dentro de unos límites aceptables -distando de constituir alguna forma de incitación a la violencia física-, del mismo modo que los *Ad Hominem* de Coronell soportan una evaluación ética y argumentativa en virtud de su veracidad, justificación y pertinencia. En cambio, este conjunto de elementos constituyen marcas del proceso por el cual Coronell construye una escenografía y modela su propio *ethos*.

A lo largo de la interacción, Coronell obra estratégicamente para convertir el debate en una entrevista, y más específicamente, en una *entrevista de personaje*. Así, éste transgrede los roles establecidos inicialmente -al punto que quien oficiaba como mediador, la periodista Vicky Dávila, prácticamente desaparece de la interacción- hasta reemplazarlos por un sistema de toma de turnos en el que se diferencian asimétricamente sus derechos y obligaciones con respecto de los de Uribe, de manera que, al asumir el rol de «entrevistador», Coronell se convierte en el regulador institucional del intercambio determinando el orden, la duración y el desarrollo de los temas a tratar, y, sobretodo, concentrando el poder de formular las preguntas para que las conteste Uribe, a quien ubica en la posición de «invitado».

Mediante el trazado de esta escenografía Coronell no solo refuerza su *ethos* de periodista ante los sucesivos ataques de Uribe, sino que construye un espacio en el que le es lícito avanzar sobre este último. Tal como explican Halperín (2005: 18, 30) y Piatti (2009: 92), la entrevista combina elementos del diálogo cotidiano (tales como la proximidad y la atmósfera de intimidad, las interrupciones, el tono de espontaneidad y la presencia de lo personal) con el alto grado de exposición y polemicidad que implican la presencia de una audiencia masiva y el tratamiento de temas de interés público. Más particularmente, en las *entrevistas de declaraciones y de personaje*, el imperativo de esclarecer las opiniones e intenciones del otro autoriza al periodista a que trascienda la mera búsqueda del consenso, permitiéndole desplegar la esgrima verbal contra el entrevistado interpelándolo con preguntas incómodas, obligándolo a tratar temas que no estaba dispuesto a tocar, poniendo de manifiesto sus contradicciones y cuestionando sus intereses, valores y motivaciones.²¹⁶

²¹⁶ Cabe mencionar que al trazar esta escenografía Coronell está explotando todo un estereotipo asociado a la figura del periodista, uno de cuyos ejemplos prototípicos fue encarnado por David Frost en su famosa

A través de este conjunto de prácticas y recursos discursivos Coronell no solo busca el esclarecimiento de un conjunto de temas, sino también la construcción de un disenso que convierta el acontecimiento en noticia, administrando el ritmo y el tono de la interacción para abrir, sostener y/o cerrar los episodios polémicos, despertando y manteniendo el interés de la audiencia. Al mismo tiempo, la conjunción de dicha escenografía con el uso de estos recursos le permite tomar posición sin devenir un opositor político del gobierno -lugar al que Uribe intentó llevarlo durante toda la interacción- y en cambio tomar la palabra a nombre del «periodismo». Y es aquí donde se revela el papel central del *Ad Hominem* en el discurso de Coronell: es a través de éste que el periodista encarna su dimensión crítica, no solo al develar ante la opinión pública aquellos aspectos problemáticos del discurso de Uribe que difícilmente podrían ponerse de manifiesto en los ámbitos institucionales del Estado²¹⁷, sino al protestar contra ellos, revelándose contra una situación de coacción que no solo lo afecta a él como individuo sino que atañe en general a todo el periodismo. Más aún, es a través del *Ad Hominem* que Coronell identifica en Uribe todo aquello que autoriza al periodista a que manifieste su opinión y tome el lugar de un sujeto activo en el contexto de una democracia, esto es, el abuso del poder, de manera que al atacar a Uribe Coronell no solo mantiene su *ethos* como periodista sino que modela su propia imagen, más específicamente, como la de un *periodista crítico*. De hecho -como se ilustra en el Fragmento 18- a lo largo de la interacción Coronell no solo logra consolidar aquella imagen sino que asume como un portavoz del periodismo crítico, recreando -y en buena medida convocando- el sentimiento de indignación que éste experimentaba.

3. Consideraciones finales

Llegado este punto del trabajo, conviene recapitular nuestras principales observaciones y proponer algunas futuras líneas de análisis.

En primer lugar, hemos logrado comprobar que, como ha planteado Amossy (1999), el *Ad Hominem* puede cumplir funciones diversas en el seno del intercambio polémico. Así, hemos llamado la atención sobre tres distintos usos del ataque personal en el debate Uribe-Coronell: en el primer caso, su empleo como **una estrategia de carácter evasivo**, a través de la cual un determinado actor puede blindar deliberadamente un punto de vista contra la crítica, cambiar su rol en la interacción, cambiar de tema y «triunfar» a los ojos de la audiencia; en el segundo, su empleo como parte de **un procedimiento dirigido a criminalizar al otro frente a la audiencia**; y, finalmente, el uso del ataque personal como **una forma de protesta**. Con ello, hemos advertido que el argumento *Ad Hominem* trasciende ampliamente las operaciones a nivel del *logos*, exigiendo una mirada que dé cuenta de su complejidad y que evalúe contextualmente su validez, pertinencia y justificabilidad, no solo en términos argumentativos, sino también retóricos, éticos y políticos.

Confirmándose las observaciones de Brinton (Cit.), el *Ad Hominem* se nos ha revelado principalmente como un argumento *ethoico*, sirviendo para impugnar e incluso modelar la imagen de ese otro al que se ubica como destinatario del ataque, y que al mismo tiempo viene

entrevista a Richard Nixon en 1977, en el curso de la cual este último terminó revelando varios aspectos problemáticos de su gestión y algunos detalles de su participación en los hechos que desencadenaron el llamado «escándalo de Watergate», todo lo cual terminó suscitando su renuncia a la presidencia de los Estados Unidos.

²¹⁷ Téngase en cuenta que ámbitos institucionales como el parlamento no solo están sujetos a una escenificación discursiva estrictamente pautada, sino que en estos la resolución de las diferencias de opinión suele estar determinada de antemano por las previas negociaciones entre grupos y, en último término, está sujeta a la cantidad de votos con que cuenta cada uno de estos. Al respecto Véase Marafioti (2007).

a operar como aquel exterior constitutivo del que se sirve el enunciador para diferenciarse y construir su propia imagen. Ahora bien, los tres casos identificados también nos permiten advertir distintas operaciones del *Ad Hominem* en esas otras dos dimensiones que atraviesan todo discurso, a saber, el *logos* y el *pathos*:

- Cuando es empleado como una estratagema de carácter evasivo el *Ad Hominem* cumple tanto una función pragmática en relación con el *logos* (dado que constituye un acto de habla dirigido estratégicamente a impedir el esclarecimiento de un determinado tema) como una retórica, ya que el efecto último esperado es, más que influir sobre el interlocutor, lograr la adhesión del auditorio.
- Cuando es empleado como un procedimiento de criminalización el *Ad Hominem* funciona preponderantemente en el plano del *ethos*, siendo utilizado para socavar sistemáticamente la imagen del otro hasta presentarlo ante la audiencia como un sujeto que no solo carecería de credibilidad y legitimidad sino que, en tanto enemigo del orden establecido, sería «merecedor» de sufrir los efectos de la violencia física. Sin embargo, y a pesar de que no hemos profundizado sobre el tema, es necesario reflexionar sobre el hecho de que en este caso el efecto esperado no podría concretarse si el *Ad Hominem* no imbricara también una convocatoria del *pathos*, a través de la cual exacerbe el odio (sea éste étnico, político, sexual, etc.) contra aquel que es objeto del ataque. Consideramos que los trabajos de Amossy sobre demonización (Cit.) pueden brindar herramientas esclarecedoras al respecto.
- Finalmente, cuando es empleado como una forma de protesta el *Ad Hominem* procede significativamente en los tres planos del discurso: manifestando ya sea la deficiencia o el carácter problemático del *ethos* del otro, poniendo de relieve si éste no se inclina a deliberar correctamente, evidenciando cuando éste no comparte los valores presupuestos en el contexto (Vd. Brinton, Cit.) o bien denunciando el uso indebido que éste hace de la autoridad que deriva de su status político, institucional o de su posición social; contribuyendo a esclarecer aquellas verdades que éste se ha propuesto ocultar; e invocando el *pathos* para motivar a la audiencia para que asuma perspectivas críticas. De hecho, cabe preguntarnos si este uso del *Ad Hominem* no se caracteriza también por cumplir una función perlocutiva: quien protesta no solo denuncia algún aspecto problemático sino que eleva un *llamado a la acción*, procurando movilizar al auditorio para que «tome cartas en el asunto».

En segundo lugar, parte importante de nuestro análisis ha consistido en evaluar tanto la validez argumentativa como la justificabilidad ética y política del *Ad Hominem*, lo cual nos ha llevado a observarlo en relación con las demás manifestaciones de la violencia verbal a lo largo del corpus analizado. A partir de ello podemos reafirmar, concordando con Brinton (Idem), que dicho juicio no puede establecerse sino en virtud de las condiciones del contexto y las características de cada caso particular. En este sentido, consideramos que los tres usos del *Ad Hominem* que hemos identificado arrojan luz a la hora de condenar o reivindicar algunas de las distintas manifestaciones del ataque personal:

- Su uso como una estratagema de orden evasivo constituye un empleo reprobable desde un punto de vista argumentativo, aunque no por ello una falacia o paralogismo, ya que su objetivo no es el de convencer al interlocutor o a un juez racional sobre la corrección de un determinado punto de vista, sino el de causar una cierta reacción de parte de la audiencia;
- Su empleo como procedimiento de criminalización se caracteriza por el uso

sistemático de ataques infundados y carentes de justificación que son desplegados sin que medie algún tipo de pertinencia en razón de los temas tratados, por lo que difícilmente soportará una evaluación ética y argumentativa, del mismo modo que deberá condenarse en términos políticos pues constituye una forma de incitación al ejercicio de la violencia física;

- Frente a ello, su uso como forma protesta nos revela que el empleo *Ad Hominem* no solo puede llegar a justificarse ética y argumentativamente, contribuyendo a la aclaración de posiciones implícitas y a la denuncia de aquellas conductas que obstruyan el adecuado desarrollo de la deliberación, sino que puede constituir una valiosa herramienta crítica y emancipatoria, a través de la cual los sectores subordinados pueden desenmascarar las prácticas opresivas al tiempo que construyen sus propias identidades.

En suma, puede decirse que el *Ad Hominem* puede ser empleado de maneras tanto negativas como positivas, exigiendo una mirada integral de parte del analista, y, sobretodo, el establecimiento de normas éticas y políticas que hagan posible escenificar los conflictos que atraviesan la esfera pública y con ello resguardar los límites que separan el abuso verbal de la incitación a el ejercicio físico de la violencia.

Lo anterior no solo nos obliga a considerar la enorme necesidad de analizar la polémica, sino también la de reivindicar su papel en la construcción de sociedades participativas, plurales y abiertas. Regulada por normas éticas y políticas, la polémica no solo demanda formas de cooperación entre los participantes en el intercambio de argumentos sino que involucra activamente al auditorio, permitiendo demarcar y visibilizar las distintas orientaciones ideológicas que atraviesan una sociedad, viabilizar las contradicciones entre estas, dinamizar el funcionamiento de la democracia y, en último término, constituir una modalidad de coexistencia aún si el disenso es profundo e irreconciliable (Vd. Amossy, 2010b). Lejos del unanimismo que suelen reivindicar los regímenes autoritarios, la polémica tiene la potencialidad de brindar un marco para que tenga lugar el disenso, permitiendo que se exprese el componente pasional e incluso violento de la vida política a través de medios que no amenacen la pluralidad y la convivencia pacífica.

Pero esta mirada sobre los distintos usos del argumento *Ad Hominem* en el debate que sostuvieran Uribe y Coronell también nos ha permitido identificar algunos detalles relevantes a la hora de considerar la polémica que en aquel entonces atravesaba la esfera pública colombiana, y, más ampliamente, llamar la atención sobre varios aspectos constitutivos de los conflictos y discursividades que aún recorren dicha sociedad:

- En el curso del presente trabajo hemos advertido cómo Álvaro Uribe Vélez obstruyó deliberadamente el esclarecimiento de varios temas de vital importancia dentro de la actual coyuntura política colombiana. En otro artículo también hemos identificado el mismo fenómeno e incluso hemos propuesto un catálogo más pormenorizado del universo de técnicas a través del cual éste suele silenciar la crítica y bloquear los pedidos de aclaración (Abud Hoyos, 2012). Actualmente se adelantan un total de 264 procesos judiciales contra el hoy ex-mandatario, algunos de los cuales -como el caso de los llamados «falsos positivos» o el de las desapariciones forzadas perpetradas por paramilitares en el departamento de Antioquia- involucran crímenes de lesa humanidad. Esperamos que este breve ejercicio contribuya, aunque sea mínimamente, a facilitar el necesario esclarecimiento de la verdad.
- Aquel procedimiento de criminalización que hemos detallado a lo largo del corpus analizado no solo debe ponerse en relación con el conjunto de políticas adelantadas en

Colombia a partir del año 2002 en lo referente al papel de los medios de comunicación²¹⁸, sino que puede comprenderse como parte de un discurso más amplio, en virtud del cual se ha venido prefigurando una nueva imagen del «sujeto peligroso» y del que han sido víctimas, no solo numerosos periodistas, sino también varios académicos, los miembros de los tribunales de justicia, las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y la oposición democrática en el país. Se trata de un discurso que tiene evidentes puntos de contacto con la ya conocida "doctrina de seguridad nacional" y su consecuente prefiguración de un enemigo interno; sin embargo, debe subrayarse que en este caso el objeto de criminalización no es una corriente u agrupación política concreta (como lo fue, en otra época, el comunismo) sino más bien una actitud, una determinada disposición de la consciencia frente a los temas de interés público, es decir, *el pensamiento crítico*. Los vínculos intertextuales e interdiscursivos señalados a lo largo del presente trabajo conducen a pensar que la emergencia y consolidación de dicha discursividad no se comprende sino en conexión con la implementación en Colombia de la llamada "lucha contra el terrorismo".

- Varios de los elementos observados a lo largo del trabajo también pueden contribuir en vistas de una eventual caracterización del discurso de Uribe Vélez, e incluso brindarnos indicios esclarecedores a la hora de estudiar los rasgos que asume contemporáneamente el discurso autoritario en América Latina. En ese sentido, consideramos que algunos fenómenos resultan merecedores de futuros análisis: el modo como éste cuestiona el status institucional y la posición social del periodista sin dirigir ataques más abarcadores contra los medios de comunicación; aquel establecimiento de relaciones de equivalencia entre el gobierno y el Estado y entre éste y el país; los rasgos que atribuye a aquel «sujeto peligroso» hasta presentarlo como un enemigo del orden establecido; sus distintas formas de manipular la fuerza ilocutoria que deriva de la autoridad; y el modo como conjuga distintas escenografías para respaldar su palabra y modelar su propio *ethos*.
- Finalmente, nuestra indagación también ha permitido visibilizar aquel discurso que se revela contra las prácticas autoritarias y, sobretodo, llamar la atención sobre una de sus principales formas de expresión: la protesta. Hasta hoy, este tema no ha sido suficientemente tratado en el campo de los estudios políticos en Colombia y quizá valga la pena, no solo preguntarnos por sus características y modalidades discursivas, sino también reivindicar su función política, su papel en la construcción de identidades y la necesidad de establecer marcos que garanticen su existencia. Luego de este debate, Coronell y la revista *Semana* demostraron que la policía secreta colombiana (el llamado Departamento Administrativo de Seguridad o DAS, dependiente de la Presidencia de la República) había ejercido una violenta persecución contra los detractores del gobierno, el proyecto de reforma constitucional que habría habilitado a Álvaro Uribe para aspirar a un tercer período presidencial fue declarado irregular por la Corte Constitucional y a la fecha han sido encarcelados, entre otros, dos de los tres directores del DAS nombrados por Uribe. El tercero se encuentra prófugo. Daniel Coronell abandonó finalmente el país, aunque su columna de opinión sigue apareciendo puntualmente todos los fines de semana. A él, y a los demás sujetos críticos que han puesto en peligro su vida al elevar sus protestas, quisiera rendir un sincero homenaje.

²¹⁸ Considérese, por ejemplo, las directrices emitidas por el gobierno colombiano entre 2002 y 2003 en relación con el «adecuado» cubrimiento del conflicto armado por parte de los medios de comunicación.

Referencias

-De índole teórica y metodológica

ABUD HOYOS, F., *El hombre del espantapájaros. Análisis pragmatialéctico del debate sostenido el 9 de octubre de 2007 por el entonces presidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, y el periodista Daniel Coronell*. Ponencia expuesta en las Terceras Jornadas Internacionales "Debates Actuales de la Teoría Política". Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Agosto 10 y 11 de 2012.

ANSCOMBRE, J-C., "Semántica y léxico: topoï, estereotipos, y frases genéricas", en *Revista Española de Lingüística*, 25, 2, Págs. 297-310.

AMOSSY, R., 1997, "Cliché et Pathos: l'instigation à la violence", en RAYNAUD, C., y VERNON, P., *Fonctions du cliché. Du banal à la violence*, Graat 16 (Tours), Págs. 15-28.

_____, 1999, "The argument ad hominem in an interactional perspective", en *Proceedings of the Fourth International Conference on Argumentation*, Amsterdam: Sic Sat, Págs. 14-18.

_____, 2009, "Argumentación y Análisis del Discurso: perspectivas teóricas y límites disciplinares", en *Cuadernos de Lingüística* 1: 3, "Estudios y Análisis del Discurso", Págs. 173-190.

_____, 2010a, "La indignación frente a las 'stock-options' de la Société Générale. Emoción y argumentación en el discurso polémico", en *Versión* 24, México, Págs. 17-40.

_____, 2010b, "The functions of polemical discourse in the public sphere", en SMITH, M., y WARNICK, B., (Eds.), *The Responsibilities of Rhetoric*, Long Grove: Waveland Press, Inc., Págs. 52-61.

_____, y KOREN, R., 2010, "La 'diabolisation': un avatar du discours polémique au prisme des Présidentielles de 2007", en DENIS, D., HUON, M., RINN, M., y SOUTET, O., *Au corps du texte*, París: Honoré Champion, Págs. 219-236.

_____, 2011, "Estereotipos e identidad. La construcción del ethos", en LIE, N., MANDOLESSI, S., y VANDEBOSCH, D., (Eds.), *El juego con los estereotipos. La redefinición de la identidad hispánica en el cine y la literatura postnacionales*. Bern/Berlín: Peter Lang.

BETANCOURT, A., "Lengua y región", en *Thesaurus*, Tomo XLVIII, Num 2. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/48/TH_48_02_023_0.pdf

BOURDIEU, P., 1985, *¿Qué significa hablar?*, Madrid: Akal.

BRINTON, A., 1985, "A Rhetorical View of the ad hominem", en *Australian Journal of Philosophy*, 63:1, Págs. 51-63.

CHAROLLES, M., 1980, "Les formes directes et indirectes de l'argumentation", en *Pratiques*, 28. (Versión en Español: Alvarez, G., 1996, Concepción: Universidad de Concepción).

DASCAL, M., 2007, "Tipos de polémicas y tipos de movimientos polémicos", en MARAFIOTI, R., *Parlamentos*, Buenos Aires: Biblos, Págs. 69-80.

DIEZ-ITZA, E., 1992, *Adquisición del lenguaje*, Oviedo: Pentalfa.

_____; SNOW, C. E.; y MACWHINNEY, B., 1999, "La metodología RETAMHE y

el proyecto chiles: breviario para la codificación y análisis del lenguaje infantil", en revista *Psicothema*, (Oviedo, España, año/vol. 11, número 003), Págs. 517-530.

DUCROT, O., 1988, *Polifonía y argumentación*, Cali: Universidad del Valle.

_____, 1994, *El decir y lo dicho*, Buenos Aires: Edicial.

FERNÁNDEZ, J. L., 1994, *Los lenguajes de la radio*, Buenos Aires: Artuel.

FILINICH, M. I., 2007 [1998], *La enunciación*, Buenos Aires: Eudeba.

FOGELIN, R., 2005, "The Logic of Deep Disagreements", en *Informal Logic*, Vol. 25, No. 1, Págs. 3-11.

GAUTHIER, G., 1998, "L'argument *ad hominem* politique est-il moral ? Le cas des débats télévisés", en *Communication* 18 : 2, 71-88

HAMBLIN, Ch. L., 1970, *Falacias*, Londres: Methuen.

HALPERÍN, J., 2005, *La entrevista periodística*, Buenos Aires: Paidós.

KERBRAT-ORECCHIONI, C., 1980, "La polémique et ses définitions", en *La parole polémique*, Lyon: PUL, Págs. 3-40.

MAINGUENEAU, D., 2002, "Problèmes d'ethos", en *Pratiques*, No. 113/114, Págs. 55-67.

MARAFIOTI, R., 2007, "Discurso parlamentario: entre la política y la argumentación", en MARAFIOTI, R., (Ed.), *Parlamentos. Teoría de la argumentación y debate parlamentario*, Buenos Aires: Editorial Biblos, Págs. 93-128.

NUCHELMANS, G., 1993, "On the Fourfold Root of the *Argumentum ad hominem*", en KRABBE, E.C.W., DALITZ, R.J, y SMIT P. A., (Eds.), *Empirical Logic and Public Debate. Essays in Honour of Else M. Barth*, Amsterdam/Atlanta: Rodopi.

PERELMAN, Ch., y OLBRECHTS-TYTECA, L., 1958, *Traité de l'argumentation: la nouvelle rhétorique*, París: PUF, 2 vols. (Versión en español: 1990, *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*, Madrid: Editorial Gredos).

_____, 1968, *Elementos de una teoría de la argumentación*, (Versión en Español de ALVAREZ, G., 1998, Concepción: Universidad de Concepción).

PIATTI, G., 2009, "La entrevista radiofónica como esgrima verbal: estructura y función de los episodios polémicos", en *Onomázein* 19, (2009/1), Págs. 89-110.

PLANTIN, C., 1996. "L'interaction argumentative", en *Dialogue in the heart of Europe*, Congreso de l'IADA, abril.

TAGUIEFF, P-A., 1990, "L'argumentation politique. Analyse du discours et nouvelle rhétorique", en *Hermés* 8-9, Págs. 261-278

TOULMIN, S., 1958, *The uses of argument*, Cambridge: Cambridge University Press.

VAN EEMEREN, F. H., y GROOTENDORST, R., 1984, *Speech Acts in Argumentative Discussions: A Theoretical Model for the Analysis of Discussions Directed towards Solving Conflicts of Opinion*, Dordrecht/Berlin: Foris/Mouton de Gruyter.

_____, y _____, 1988, "Rationale for a Pragma-Dialectical Perspective", en *Argumentation* 2, Págs. 271-291.

_____, y _____, 2002, *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile (Versión original en inglés: 1992, *Argumentation, Communication, and Fallacies: A*

Pragma-Dialectical Perspective. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum).

_____, y _____, 2004, *A Systematic Theory of Argumentation: The Pragma-Dialectical Approach*, Cambridge: Cambridge University Press.

_____, y Houtlosser, P., (Eds.), 2002, *Dialectic and Rhetoric: The Warp and Wolf of Argumentation Analysis*, Dordrecht: Kluwer.

_____, 2007 [2004], "«Consideren la brecha»: Conciliando la búsqueda del éxito con la persistencia de la razonabilidad", en SANTIBÁÑEZ, C., y RIFFO, B., (Eds.), *Estudios en argumentación y retórica: Teorías contemporáneas y aplicaciones*, Concepción: Ed. Universidad de Concepción, Págs. 57-81 (Corresponde a la conferencia presentada originalmente en la Conferencia de la Japan Debate Association en Tokio, 2004.)

WALTON, D., 1987, "The *Ad Hominem* Argument as an Informal Fallacy", en *Argumentation* 1, Págs. 317-331.

_____, 1992, *The Place of Emotion in Argument*, Pennsylvania State University Press.

_____, 1998a, *The new dialectic: conversational contexts of argument*, Toronto: University of Toronto Press.

_____, 1998b, *Ad Hominem Arguments*, Tuscaloosa, Alabama: The University of Alabama Press.

WOODS, J., y WALTON, D., 1977, "Ad hominem", en *The Philosophical Forum* ,VIII:1, Págs. 1-20.

-Textos citados en el corpus y demás documentos de referencia contextual:

CONTRERAS, J., y GARAVITO, F., 2002, *Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez: el señor de las sombras*, Bogotá: Ed. Oveja Negra.

GAVIRIA, J. O., 2008, "Todo pecado empieza siendo de pensamiento", en periódico *El Colombiano* (28 de Julio). Disponible en <http://web.presidencia.gov.co/columnas/columnas227.htm>

MEJÍA VALLEJO, M., 1988, *La casa de las dos palmas*, Bogotá: Planeta.

REPORTEROS SIN FRONTERAS -RSP-, 2008, *Reporte Anual para las Américas 2008*, París: Reporteros Sin Fronteras. Disponible en: http://www.rsf.org/IMG/pdf/rapport_es_ameriques-2.pdf

VALLEJO, V., 2007, *Amando a Pablo, odiando a Escobar*, Bogotá: Ed. Grijalbo.

REVISTA SEMANA (Equipo de redacción), 2008, "Gaviria contraataca y Uribe se va contra los liberales", (4 de septiembre). Disponible en <http://www.semana.com/on-line/gaviria-contraataca-uribe-va-contra-liberales/115164-3.aspx>

-Discursos Citados

(Disponibles en <http://www.webpresidencia.gov.com/discursos/index.htm>)

URIBE VÉLEZ, A., 2003, "Discurso con motivo de la posesión del nuevo comandante de la FAC", Pronunciado el 8 de Septiembre en Bogotá.

_____., 2008a, "Intervención del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, con motivo de la orden de entrega en extradición de unas personas sometidas a la Ley de Justicia y Paz", Pronunciado el 13 de mayo de 2008 en Bogotá.

_____., 2008b, "Alocución del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez", Pronunciado el 26 de Junio de 2008 en Bogotá.

_____., 2011, "Versión libre ante la Comisión de acusaciones de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en torno a las interceptaciones ilegales adelantadas por el DAS", Pronunciado el 18 de Agosto de 2011.

Materiales del Corpus:

Audio completo del noticiero del programa radial colombiano "La F.m." correspondiente a la emisión del martes 9 de octubre de 2007. Disponible en <http://www.semana.com/on-line/presidente-alvaro-uribe-periodista-daniel-coronell-libran-dura-batalla-verbal-radio/106790-3.aspx> (Los vínculos para escuchar el programa se ubican bajo el título "Información Relacionada"). También disponible en: <http://www.youtube.com/playlist?list=PL0mTyq5EMw3WTAes233jLvFw3A194qBC0>

CORONELL, D., 2007, "Los de las gafas", en revista *Semana*, (Edición 1327, correspondiente al sábado 7 de octubre). Disponible en <http://www.semana.com/opinion/gafas/106703-3.aspx>